

Jorge García Sapón

**"IMPACTO DE LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS
IMPULSADO POR LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL
ARZOBISPADO DE GUATEMALA. ODHAG.
AREA DE PROMOTORES".**

ASESORA : Licda. Blanca Eugenia Castellanos de Ponciano



Universidad de San Carlos de Guatemala

**FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION**

Guatemala, octubre de 1998

Este estudio fue presentado por
el autor como trabajo de Tesis,
requisito previo a su graduacion
de Licenciado en Pedagogia y
Ciencias de la Educacion

Guatemala, octubre de de 1,998.

ÍNDICE

	Pag.
i Introducción.....	1
CAPITULO I	
1. MARCO CONCEPTUAL	3
1.1. Planteamiento del problema	3
CAPITULO II	
2. MARCO TEORICO	8
CAPITULO III	
3. MARCO METODOLOGICO	15
3.1 Objetivos de la Investigación.....	15
3.2 Variable.....	16
3.3 Población y Muestra.....	16
3.4 Instrumentos.....	17
3.5 Análisis Estadístico.....	19
CAPITULO IV	
4. EL CONTEXTO NACIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS	21
4.1. Departamento de Educación y La ODHAG.....	23
4.2. Programa de Promotores en Derechos Humanos.....	24
4.3. Naturaleza de la Educación en Derechos Humanos.....	24
4.4 Relación entre Educación Popular y Derechos Humanos.....	25

CAPITULO V

5. IMPACTO DEL PROGRAMA . ANÁLISIS DEL TRABAJO DE CAMPO	29
5.1. Eficacia de los Objetivos planteados por la ODHAG.....	30
5.2. Eficiencia de los Medios Utilizados.....	40
5.2.1. Eficiencia de los Contenidos Empleados.....	40
5.2.2. Eficiencia Metodológica	48

CAPITULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	59
6.1 Conclusiones.....	59
6.2 Recomendaciones.....	62
7. BIBLIOGRAFIA.....	64
8. PROPUESTA.....	68
8. ANEXOS.....	72

i. INTRODUCCIÓN

Presento a consideración de las autoridades de la Facultad de Humanidades el informe de tesis relacionado con la Educación en Derechos Humanos, área de Promotores, impulsado por la Oficina de Derechos Humanos Del Arzobispado de Guatemala, ODHAG, 1996-97.

El informe esencialmente está formado de 6 capítulos. En el capítulo I hay un esbozo histórico del problema, su magnitud sus efectos y sus antecedentes así como las preguntas fundamentales que guían la investigación. En el capítulo II Se desarrolla el marco teórico correspondiente, en donde se aclara la concepción metodológica de la investigación. Para el caso se aclaran los conceptos básicos de Educación, Derechos Humanos, Educación en Derechos Humanos, Educación Integral, Impacto, eficacia y eficiencia.

En el capítulo III se define el marco metodológico o la estrategia de trabajo sustentada en los objetivos de la investigación, y en la identificación de la variable única, con sus indicadores que permitieron la operativización de las preguntas correspondientes; en este apartado se estableció la población y muestra. Por otro lado se definieron los instrumentos de investigación relacionado con los métodos y técnicas de trabajo. Los métodos están referidos a los procesos lógicos que sirvieron de instrumentos para la interpretación de la información empírica y bibliográfica. Dentro de ellos descollan: La comparación, deducción, inducción, análisis, síntesis. Las técnicas empleadas fueron la boleta de encuesta, la entrevista y la observación participante. La boleta de encuesta fue sometida a un riguroso procedimiento de análisis cuantitativo a través de los procedimientos estadísticos. Mientras que la observación y la entrevista, en ésta investigación son considerados como técnicas cualitativas que apoyan el trabajo estadístico.

La observación y la entrevista enriquecieron la información obtenida pues se tuvo la oportunidad de acercamiento con los encuestados, convivir, platicar y conocer de su propio testimonio las experiencias de su vida, de la comunidad y de la ODHAG. En ese sentido los informantes reconocieron los logros obtenidos por el programa de promotores a partir de los objetivos, de los contenidos y de la metodología empleada. Pero también evidenciaron las condiciones difíciles en las que se realiza el trabajo.

El capítulo IV, es el componente relacionado con el contexto nacional actual que sin lugar a dudas incide en el trabajo educativo de la ODHAG. En este capítulo también se abordan algunas reflexiones en torno a la naturaleza de la Educación en Derechos Humanos, caracterizada por la necesidad de la transformación individual y colectiva en beneficio de las mayorías desposeídas del país.

En el Capítulo V se plantean los resultados del trabajo e involucra el análisis del trabajo de campo subdividido en tres separatas relacionadas con el IMPACTO del programa de promotores en derechos humanos, en términos de EFICACIA y EFICIENCIA, estableciendo la eficacia por la asociación entre objetivos y logros.

Luego se incursionó en la eficiencia del mencionado programa verificando la asociación entre medios (contenidos, metodología) y logros. En este proceso los porcentajes simples y las observaciones son aportes fundamentales para el análisis.

Dentro de los procedimientos utilizados para hallar esos niveles de asociación para dos preguntas, se utilizaron cuadros de 2X2 para el Coeficiente Q de Kendall y para 3 preguntas, cuadros de 3X3 para el Coeficiente "C" de Pearson.

Dentro de los resultados se nota que los objetivos, los contenidos y la metodología empleada por el programa inducen al desarrollo del humanismo, el conocimiento científico, la tecnología, orientado hacia la educación integral en la medida en que sienta bases para la práctica democrática, la libertad, la participación, la justicia, la igualdad, la equidad, la solidaridad y la cooperación. De esa cuenta hay resultados plausibles como un proceso educativo descentralizado y regionalizado en consonancia con el multilingüismo, pluriculturalismo y multiétnicismo. De la misma manera hay productos halagüeños percibidos en el desarrollo de la identidad individual grupal y nacional, base fundamental para la construcción del Estado Nación, el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y al estado de derecho y fundamentalmente para la convivencia pacífica.

Finalmente se consigna en el capítulo VI las conclusiones, las recomendaciones y la propuesta. Las conclusiones constituyen la síntesis del trabajo investigativo en tanto que las recomendaciones están dirigidas para que el Programa de Promotores en Derechos Humanos se difunda y salga de los muros de la ODHAG y que pueda aplicarse a nivel de sistema educativo nacional para el efecto se plantea la propuesta en el apartado correspondiente.

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El sistema educativo guatemalteco desde sus orígenes y desarrollo, sin desestimar los logros alcanzados, históricamente ha adolecido de deficiencias traducidas al ámbito puramente cuantitativo y cualitativo producto de determinadas condiciones, políticas económicas, sociales y culturales.

En el aspecto cuantitativo, el sistema educativo apenas atiende un porcentaje muy reducido de personas, quedando al margen del proceso educativo, grandes contingentes entre niños y jóvenes, agravándose más la situación con los altos índices de deserción, repitencia y la escasa retención escolar. Cualitativamente, el sistema educativo guatemalteco impone las políticas y estrategias educativas, ajenas a las necesidades e intereses de la población estudiantil, desarrollando el individualismo, la subjetividad, el mesmerismo y la irreflexión, el egoísmo, el autoritarismo y la opresión. No ha sido un sistema educativo que eduque para la reflexión, la crítica, la transformación, sustentada en la objetividad, la libertad y la participación, la democracia, la paz, y el respeto a los derechos humanos.

La situación del sistema educativo guatemalteco se descarna en su problemática cuando los tiempos modernos provocados por el fin de la guerra fría, el proceso, los acuerdos y la firma de la paz en Guatemala, exigen la modernización del sistema educativo, dirigido especialmente al respeto a los derechos humanos, dentro de una concepción educativa de desarrollo integral que cultive la Justicia, la Igualdad, la Participación, la Democracia, la Paz que propendan a la construcción de la nueva Nación. Sin embargo dicho sistema educativo aún preserva los estigmas deformantes mencionados anteriormente y por eso curricularmente no ha generado la posibilidad real y concreta de educar para los DERECHOS HUMANOS.

Y que son los Derechos Humanos ?

Los derechos humanos son acontecimientos^(*) de proliferación moderna pero históricamente surgen con la necesidad de respetar y satisfacer las necesidades integrales de los individuos y de las sociedades como entes colectivos, no solamente en el ámbito político sino también, en el ámbito económico, social cultural y jurídico fundamentalmente.

(*) 1). Herbert José de Souza, considera que el acontecimiento es un hecho que adquiere un sentido especial para un país, una clase social, un grupo social o una persona. No es cualquier hecho. Como se Hace un Análisis de Coyuntura. CODECAL Pag. 7

Especialmente en las sociedades, como Guatemala, influidas por la globalización o ajuste estructural en donde la concentración y mala distribución de la riqueza, de la renta nacional y la recomposición del bloque hegemónico en el poder vienen agudizando grotescos procesos de desigualdad, marginación, discriminación desidentificación y en consecuencia la violencia política. "... el concepto es antiguo y pertenece al pensamiento cristiano con la idea de igualdad esencial de todos los hombres y su inherente dignidad"¹

De aquí en adelante el concepto se desarrolla, en términos del derecho natural y uno de sus máximos representantes lo constituye Santo Tomás de Aquino, y quien en suma, aboga por la ley natural, "...la idea de la ley natural por la cual todo ser humano posee derechos fundamentales y es libre por naturaleza."²

En el año de 1689, en Inglaterra, se establece el primer instrumento jurídico, en donde los gobiernos reconocen y se comprometen a respetar los derechos individuales de sus gobernados.

Nótese que a esas alturas, si bien es cierto se reconocen los derechos humanos, pero únicamente queda reconocido en el ámbito del derecho individual.

No es sino hasta el año 1948 En Asamblea General de Las Naciones Unidas, celebrada en París, en la resolución 217 cuando se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, considerándose tanto los derechos humanos individuales como económicos, sociales y culturales.

En América propiamente dicho los derechos humanos quedan contenidos en el Primer Congreso de Panamá de 1826.

En Bogotá, Colombia, 1848, la Unión Panamericana, embrión de la OEA aprobó la carta de Bogotá, esta carta fundamentalmente establece la necesidad de reconocer y respetar los derechos individuales y colectivos de las personas y los países desde el punto de vista político, económico, social y cultural.

¹ Balsells Tojo, Edgar Alfredo. Algo Sobre Derechos Humanos Pag. 1 Año 1985 .
² Loc Cit

Otros instrumentos Jurídicos que protegen los derechos de las personas son: la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre, La Convención Americana De Derechos Humanos.

En Guatemala se ha dado un proceso de incorporación jurídica de los postulados internacionales en materia de derechos humanos: desarrollados en los instrumentos jurídicos internos fundamentales, tal es el caso de la Constitución Política de Guatemala de 1985.

El problema de los derechos humanos en Guatemala, entonces, no lo es tanto por la falta de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, sino esencialmente por el incumplimiento de los mismos por los grupos tradicionales de poder, que han gobernado el país, como la oligarquía terrateniente, los industriales, comerciantes y financistas más conservadores en alianza con el ejército, quienes fielmente se sometieron a los exigencias de las financieras internacionales para preservar la dependencia y el subdesarrollo.

Contradictoriamente se han implementado políticas de represión a partir de los años de 1954, agudizándose e incrementándose estas políticas con el surgimiento del conflicto armado interno, a partir de 1963, período en donde prácticamente el concepto de derechos humanos quedó proscrito.

Estos períodos de represión, trajeron consigo la cultura del silencio manifestándose un marcado desconocimiento de los derechos mínimos de los hombres, agravándose estos niveles de desconocimiento, por el índice elevado de analfabetismo, a la par de la inexistencia de políticas y estrategias educativas que impulsen la cultura de la paz y de los derechos humanos a partir del conocimiento de la realidad nacional.

Desde el punto de vista puramente educativo, " El estudiante, y el ciudadano en general, tienen poco acceso a las fuentes en relación a los Derechos Humanos; su divulgación es tan pobre..."³

Efectivamente la difusión de los derechos humanos no solamente fue un problema de naturaleza política sino también de naturaleza puramente educativa, no ha habido un proceso de difusión sistematizado, como política prioritaria del estado de los gobiernos y del sistema educativo.

³ Balsells Tojo, Edgar Alfredo. Ob. Cit. Parte Introductoria.

Sin embargo estos procesos fueron iniciados por la solidaridad y la cooperación internacional, corporizado a través de una diversidad de ONG's quienes decididamente remontaron las adversidades emanadas de la inestabilidad política de la época y no fue sino hasta el 26 de mayo de 1987, cuando por decreto legislativo del Congreso de la República 32-87, se creó la PROCURADORIA DE DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA, con atribuciones específicas de promoción, y defensa de los derechos humanos. Años después, a partir de 1992, la ODHAG, LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA, abrió el departamento de educación y se inició con tres programas, constituidos por Educar para vivir, Programa para Promotores en Derechos Humanos y Recursos y Apoyos Educativos; estos programas se implementaron para desarrollarse en toda la República.

Ya para el año de 1993 se tenía funcionando el Programa Educativo por el Arte. "El departamento de educación de la ODHAG, desde su fundación ha tenido como objetivo contribuir a Generar una cultura de respeto a los derechos humanos entre los participantes a sus programas."⁴

Efectivamente los diferentes programas de la ODHAG buscan desarrollar actitudes de valoración, defensa y respeto de los derechos humanos; conocimientos que permitan profundidad y trascendencia en las acciones colectivas y, potenciar habilidades de análisis, diseño y comunicación educativa.

Particularmente el programa de formación de Promotores se ha diseminado en toda la República y para efectos de delimitación en Quiché, Chajul y Playa Grande, Izabal, Playitas, Totonicapán, Santa María Chiquimula, y tiene como objetivo fundamental: "Alcanzar la preparación Integral (actitudes, técnica, jurídica) de agentes multiplicadores o promotores de Derechos Humanos, que posibilite la extensión y continuidad de los procesos educativos que fomenten la vivencia diaria y el respeto efectivo de Derechos Humanos."⁵

El programa de promotores se ha desarrollado por medio de talleres en distintas comunidades. Los grupos están formados principalmente por catequistas, delegados de la palabra, animadores de la comunidad, laicos, parroquias, organizaciones, gremiales, sindicales, ONG's

⁴ Oficina de Derechos Humanos Del Arzobispado de Guatemala ODHAG. Informe Anual de actividades Pag. 401. Año de 1993.

⁵ Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. ODHAG. Informe Anual de Actividades Pag. 112. Año 1994.

Para el año de 1992 se trabajó con 100 Promotores en Derechos Humanos. Y terminaron 86. En el año de 1993 la experiencia del año anterior fue superada en un 90 % y se formaron 163 promotores en derechos humanos.

En el año de 1994 el trabajo educativo en este programa superó ostensiblemente en un porcentaje considerable a los años anteriores y la cantidad de promotores formados osciló en 243. Y los grupos de seguimiento ascendieron a 325.

Adentrados en el año de 1995, la cantidad de promotores formados para ese año ascendió a 250 y los grupos de seguimiento oscilaron en 75 Promotores.

Actualmente el departamento de educación de la ODHAG, trabaja con promotores de todo el país y busca como meta objetivizar la formación de Promotores en derechos humanos. Cuantitativamente hay una cantidad de promotores certificados y cualitativamente viene implementando procesos curriculares participativos con poblaciones que se encuentran en particulares condiciones políticas, económicas, sociales, culturales y que de alguna manera se plantea como una alternativa educativa al sistema educativo nacional guatemalteco. Por eso es importante establecer concretamente un estudio de impacto que incorpore su eficiencia, su eficacia. En razón de lo anterior es oportuno preguntarse:

Cuál es el impacto de la educación en derechos humanos de la ODHAG, área de promotores en los años de 1996, 1997 ?

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

Primeramente se considera pertinente orientar la presente investigación dentro de algunos supuestos y conceptos teóricos metodológicos, producto de la realidad y de práctica cotidiana; esto requiere necesariamente analizar los otros niveles estructurales de la sociedad guatemalteca, a partir del cual se tendrá que caracterizar el problema seleccionado, a saber, IMPACTO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

Para el efecto es oportuno esclarecer el significado del término IMPACTO, el que de inmediato se vincula con los efectos que produce un factor o elemento aplicado a una situación determinada en cualquier ámbito o esfera de la vida individual o colectiva ya sea intencional o no "... es la apreciación de todos los efectos de una acción sobre el medio, en el sentido más amplio (técnico, económico, social, y político)."⁶ En ese sentido el impacto es el resultado de las acciones impulsadas que deben evidenciarse en términos de beneficios esperados.

En base a lo anterior, se pretende establecer los resultados de las acciones impulsadas por ODHAG; y visualizar el grado de desarrollo alcanzado por dicha oficina en el programa específico denominado educación en derechos humanos, y particularmente del programa de promotores en dicha especialidad, teniendo como punto de partida el análisis de los objetivos, de los contenidos y de la metodología empleada por éste programa.

La implementación de dichos elementos curriculares suponen determinados efectos en términos de beneficios a la población meta: para el caso los elementos que indudablemente son afectos al impacto en mención se relacionan con los resultados obtenidos en el rubro técnico-pedagógico, referido al manejo de la metodología participativa; en el terreno político, los niveles de organización alcanzados por los beneficiarios del programa; en el campo económico, los beneficios monetarios que se obtienen de éste programa y en el aspecto socio-cultural, los logros alcanzados en el desarrollo de la identidad y la cobertura del programa.

Elementos determinantes para establecer el impacto alcanzado por el mencionado programa es verificar la eficacia y la eficiencia. La eficacia consiste en comparar los objetivos educativos planeados por el programa de promotores en derechos humanos con los resultados obtenidos de la aplicación de dicho programa; esto significa apreciar las

⁶ Guía Metodológica de Apoyo a Proyectos y Acciones Para El Desarrollo Ira, Edición Marzo de 1992. Pag. 156

diferencias entre lo que se realizó y lo que estaba previsto. La eficiencia del programa consiste en comparar los resultados obtenidos con los medios empleados. Los medios susceptibles de verificación deben ser entendidos en el sentido más amplio; éste caso está referido a los contenidos y a la metodología empleada.

En consecuencia y con el propósito de mantener un hilo conductor es importante esclarecer, objetivamente, a partir de la práctica, los conceptos EDUCACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS y de esa cuenta desestimar la diversidad de connotaciones que éstos términos podrían tener.

En relación a la educación, el diccionario de Pedagogía de Poül Folquié, nos dice al respecto que educación es "... El desarrollo de las facultades humanas, constituye el objetivo propio o el fin inmediato de la educación."⁷

En términos genéricos la definición anterior orienta pero no concatena la práctica cotidiana de los hombres que es al final de cuentas la fuente de los procesos culturales genéricamente entendido

René Hubert, dice "La educación es el conjunto de acciones y de las influencias ejercitadas voluntariamente por un ser humano sobre otro."⁸

En este caso la definición de educación como transmisión de valores más corresponde a una definición sociologista, pero que tampoco puntualiza el significado concreto del concepto educación. En otras palabras no establece la naturaleza de esas acciones.

Este tipo de definiciones se ha caracterizado por su visión tradicional y por excelencia matizado por la pasividad y acriticidad.

Es bueno aclarar que no es esto lo que interesa, ya que los derechos humanos no surgen de un intelectualizado suspiro, de la nada, de un destello luminoso, sino contrariamente surge al fragor de la práctica cotidiana de los hombres por defender sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y jurídicos.

⁷ Folquié, Poül. Diccionario de Pedagogía. Ediciones OIKOS-TAU, S.A. Barcelona España, 1976, Pag. 99.

⁸ Hubert, René. Tratado de Pedagogía General. Editorial el Ateneo. Buenos Aires, Argentina, 1977. Pag. 4.

Aparentemente el Ministerio de Educación se acerca a dicho término, cuando dice "...la educación la concebimos como: un proceso permanente de perfeccionamiento del ser humano, que además sea participativo, que conjugue lo individual y lo social, que sea flexible y autocrítico, que coadyuve a la integridad del ser atendiendo todas sus funciones y necesidades, pero que fundamentalmente libere a la persona de circunstancias limitantes y le permitan realizar su vocación personal de ser humano."⁹

Lo anterior teóricamente parece aceptable, pero la falta de práctica nuevamente la desvanece. El problema es que solamente han sido documentos escritos pero la experiencia cotidiana del proceso educativo guatemalteco ha demostrado que su impulso y desarrollo es totalmente contrario a los postulados de dicha definición, ya que el sistema educativo conserva su condición de memorística, irreflexiva, opresora y autoritaria. En ese sentido el concepto en la práctica pierde contenido y desestima la posibilidad de una educación transformadora, que debe ser el punto toral de todo sistema educativo. Y esto es muy fácil de comprenderse por los mismos antecedentes que priva en materia de derechos humanos. Su percepción debe ser entonces, hacia la transformación.

La ODHAG matiza de una mejor manera las características de los autores precedentemente mencionados " Ante esto la educación ha tomado generalmente la función de reproductora y mantenimiento no transformador de esa realidad. "¹⁰

Por otro lado el Acuerdo Global en materia de Derechos Humanos>(*2) reduce el concepto al ámbito Jurídico-Político y desestima los derechos humanos en el sentido económico, social y cultural. En dicho acuerdo se reconoce la relación directa entre el respeto a los derechos humanos y la construcción de la paz y estipula compromisos con el fortalecimiento de las instancias de protección de los derechos humanos, acciones firmes contra la impunidad, el desmantelamiento de cuerpos de seguridad ilegales, aparatos clandestinos, regulación del reclutamiento forzoso, protección a personas y entidades que trabajan en derechos humanos. En el mejor de los casos es en la totalidad de los acuerdos firmados en donde quedaron plasmados los derechos económicos, sociales y culturales del guatemalteco. Sin embargo es el aspecto Jurídico -político del Acuerdo Global el que prevalece a nivel nacional e internacional.

⁹ Ministerio de Educación Filosofías Políticas y Estrategias Educativas Guatemala, 1991. Pág. 6.

¹⁰ Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala: ODHAG Informe Anual 1994 Pág. 111.

(* 2) Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos, Suscrito por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional guatemalteca en la Ciudad de México el 29 de Marzo de 1994.

En busca de un concepto que mejor se adapte a la complejidad y dinámica de la educación en derechos humanos, es oportuno abordar los postulados teóricos metodológicos propuestos por la ODHAG; quienes al respecto apuntan: "creemos que la educación brinda posibilidades transformadoras desde procesos y estructuras educativas que posean coherencia interna y externa"¹¹

En otras palabras se quiere decir que la educación es, toda posibilidad de cambio individual y colectivo dentro de un proceso dialógico entre seres humanos, desarrollado a través de prácticas concretas, cuya pretensión más importante es el entendimiento crítico y transformador de realidades personales y colectivas.

La idea de buscar un concepto de educación vinculado con la práctica, la crítica y la transformación, no es antojadizo sino propicio a los elementos que caracterizan la coyuntura actual, matizado por el proceso de Negociación, la Firma de la Paz, el periodo de postguerra, en donde la educación a la par de los cambios políticos económicos, sociales, culturales y jurídicos, exigen necesariamente una reforma educativa nacional acorde con las exigencias de esos cambios, así como por los lineamientos propuestos por los Acuerdos de Paz. (Acuerdo global sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Acuerdo Sobre Problemas Socio-Económicos y Situación Agraria, y el Acuerdo de Fortalecimiento de la Sociedad civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática)

Sin duda que los contenidos de la educación en derechos humanos también deben estar en congruencia con estos nuevos cambios, a tenor de visualizar, prioritariamente, un verdadero respeto a los derechos humanos en aras de consolidar la Unidad Nacional.

Esto queda subrayado en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas de la siguiente manera "El sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales."¹² Es claro que lo anterior va dirigido al respeto de los derechos humanos, respeto a la diversidad cultural y por lo tanto fortalecimiento de la Unidad Nacional.

En conclusión se puede definir la Educación como procesos de transformación y esto significa el reconocimiento práctico de la naturaleza de la educación el que habrá que verlo como un proyecto político que propenda a la libertad, la igualdad y la justicia social.

¹¹ Loc. Cit

¹² UNESCO, Acuerdo de identidad Y Derechos de los Pueblos Indígenas. 1995. Pág. 10.

Asumiendo con responsabilidad los criterios metodológicos esbozados anteriormente, es oportuno a estas alturas dejar claro lo que se entiende, de aquí en adelante, como derechos humanos, para finalmente dejar claro también el significado de educación en derechos humanos.

En relación a los derechos humanos, Balsells Tojo, dice lo siguiente que sencillamente es ... la idea de la igualdad esencial de todos los hombres y su inherente dignidad.¹³ A lo anterior hay que agregarle la idea de la libertad y la justicia social por lo demás no hay ninguna discusión, procede rápidamente sintetizar una mínima definición de la educación en derechos humanos, la ODHAG sugiere " La educación en Derechos Humanos debe definir opciones y compromisos con el contexto y desde ello organizar y ejecutar mediaciones que viabilicen lo optado. " ¹⁴ Para efecto se deben impulsar especialmente procesos de capacitación , formación y de organización

Es claro que las opciones y compromisos están vinculados con el logro de la Igualdad, la Libertad, la Justicia Social, y la dignidad humana a través de la organización. El desarrollo de la organización exige necesariamente el desarrollo de la conciencia y todo aquello que contribuya y refuerce la vida, que es finalmente lo que encierra los derechos humanos.

Vista así la educación en derechos humanos es evidente que debe desarrollar complejos procesos educativos correspondientes a la educación integral porque este tipo de educación exige integralidad en el sentido que para desarrollarse tendrá que dar lugar e importancia a procesos de desarrollo humanos.

Desde el momento en que se habla de la educación integral se deja entrever que la educación propende a desarrollar la habilidad técnica, los procesos mentales y los procesos valorativos porque a la postre esos son los componentes de la personalidad que llevan al individuo a desarrollarse estéticamente, humana y científicamente , " Para que se dé la educación científica en la escuela, es necesario también que se den algunas premisas que son básicas, porque ellas fundamentan la formación científica en la unidad dinámica del aprendizaje...al respecto... no es lo más importante el contenido mnemónico de los conocimientos, sino la adquisición de la capacidad de creación personal, por lo tanto el alumno debe de ser poseedor de una potencia mental para la deducción y la inducción; debe tener capacidad de análisis de síntesis y debe de enfocar la realidad..." ¹⁵ En forma mas concreta hay que considerar a éste tipo de educación la forma de transmitir masiva y o eficazmente un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos , procesos de

¹³ Balsells Tojo, Edgar. OP. Cit. Pag. 1

¹⁴ Oficina De derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. ODHAG. Informe Anual 1994 Pag. 111

¹⁵ Edwin Mejía Palma. Educación Popular en Guatemala. (Editorial Universitaria, Guatemala, 1979) Pag. 192.

formación técnica, humanística y estéticos, adaptados a la civilización "La educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad."¹⁶ Por ello habrá que ofrecer a niños y jóvenes todas las oportunidades posibles de descubrimiento y experimentación, estética, artística, deportiva, científica, cultural y social

En realidad la educación integral propende al desarrollo de las estructuras psicomotoras, afectivas y valorativas con el propósito de conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y seguir siendo artífices en la medida de su destino, desarrollándose constantemente en el ámbito, humanístico, científico, tecnológico y estético, teniendo como punto de partida una concepción global en la enseñanza de los contenidos.

Y cuáles son los elementos de la Educación Integral para la ODHAG ?

Como ya se indicó la ODHAG sintetiza la educación integral desde 3 puntos de vista:

INSTRUCCIÓN: es la transmisión de saberes. Es decir, alguien que sabe algo lo transmite, lo comparte con otros. No es necesario que se cambien conductas, hábitos o actitudes, simplemente se están transmitiendo cosas que se saben a quien no sabe.

CAPACITACIÓN: es la adquisición de habilidades prácticas. Es el proceso por el cual aprendemos a hacer cosas, a manejar máquinas o situaciones por ejemplo, capacitarnos para manejar un machete o para dirigir una reunión comunal.

FORMACIÓN: es el proceso por el cual vamos organizando, haciendo la personalidad total de alguien. Es decir, esto sucede cuando juntos, educadores y educandos, vamos encontrando nuestra forma de ser. Nos vamos haciendo."¹⁷

La ODHAG no solamente habla de enseñar y aprender cosas, sino de formar todo nuestro ser a través de la adquisición de hábitos, de actitudes, de maneras de sentir, pensar y actuar.

¹⁶ Jaques Delors. La educación Encierra un Tesoro Editorial Santillana. España 1996 Pag.106.

¹⁷ Carlos Aldana Mendoza. Educación Popular y Derechos Humanos Colección Nueva Presencia 1994. Pag. 28.

Indudablemente la educación integral es susceptible de alcanzarse en la medida que se vayan desarrollando los objetivos, contenidos y recursos didácticos dentro de una metodología coherente y adecuada. La ODHAG, desarrolla estos procesos a través de la modalidad educativa NO FORMAL, es decir, del tipo de educación NO ESCOLAR, porque no es realizado por la escuela tradicionalmente conocida por niveles y por grados.

La Educación NO FORMAL constituye un tipo de apoyo como complemento, ampliación o de continuidad de la educación formal y se caracteriza porque, sustituye y se convierte en una modalidad educativa ALTERNATIVA, y porque ofrece un proceso educativo diferente que no refleja los vicios, defectos o limitaciones de la educación FORMAL, a partir de modelos educativos participativos y colectivos.

El impulso y desarrollo de esta modalidad educativa NO FORMAL, queda a cargo de los llamados promotores en derechos humanos, o sea la persona, agente educativo o multiplicador que posibilite la difusión, información, comunicación, extensión, formación y desarrollo y continuidad de los procesos educativos que fomenten la convivencia diaria y el respecto efectivo de los derechos humanos, con el propósito de construir y consolidar la cultura de la paz.

CAPITULO III

3. MARCO METODOLOGICO

3.1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

3.1.2 OBJETIVO GENERAL:

Establecer cuál es el impacto de la educación en materia de derechos humanos desarrollado por la ODHAG, en Chajúl, Playa Grande, Quiché; Playitas, Izabal; Santa María Chiquimula, Totonicapán.

3.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.1.3.1 Verificar el grado de desarrollo alcanzado , hasta el día de hoy, por la ODHAG, en el programa educativo en materia de derechos humanos y sus beneficios para la sociedad guatemalteca.
- 3.1.3.2 Establecer los aspectos cuantitativos y cualitativos de la educación en derechos humanos, área de promotores, impulsado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
- 3.1.3.3 Establecer la naturaleza esencial que caracteriza la enseñanza de los derechos humanos de la ODHAG, en el área de promotores.
- 3.1.3.4 Evaluar los aspectos teóricos-metodológicos del programa educativo en derechos humanos de la ODHAG, área de promotores.
- 3.1.3.5 Proponer criterios curriculares para la enseñanza de los derechos humanos en Guatemala, que permitan el mejoramiento educativo nacional en dicha especialidad.
- 3.1.3.6 Establecer los resultados prácticos en la población meta, y sus efectos en la sociedad guatemalteca, producto de la enseñanza de los derechos humanos en Guatemala, de parte de la ODHAG.

3.2 VARIABLE

IMPACTO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DESARROLLADO POR LA ODHAG, ÁREA DE PROMOTORES

La investigación es del tipo descriptivo-explicativo sincrónico con fines de evaluación institucional, la cual se realizó por asociación de indicadores debidamente operativizada a través de las preguntas correspondientes, no necesariamente con fines de verificar hipótesis de investigación, sino con el propósito fundamental de establecer asociación entre las preguntas de los indicadores de la variable planteada. En virtud de lo anterior se identificaron los siguientes indicadores de la variable única: **objetivos, contenidos y metodología**. Estos tres indicadores constantemente fueron asociados con el indicador identificado como **logros** y que permitieron verificar, a través de niveles de asociación, el grado de desarrollo alcanzado por la ODHAG durante los años de 1996-1997, en el programa educativo relacionado con promotores en derechos humanos. (ver Anexo No. 3)

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 Muestra Simple:

La oficina de derechos humanos del Arzobispado, ODHAG, viene realizando varios programas de educación todos vinculados con los derechos humanos, a saber: Educar para Vivir, Promotores en Derechos *Humanos* y Recursos y apoyos Educativos. Para el año de 1993 se incorporó el programa de Educación por el Arte.

Por cuestiones de delimitación, se procedió a trabajar únicamente con el programa de promotores en derechos humanos, durante los años de '96 y '97, con un universo de 250 Promotores a nivel de toda la República. Como **muestra**, se consideró el 35 % de esos 250 promotores que fueron localizados en San Gaspar Chajul, Playa Grande, Quiché; Playitas, Izabal; Santa María Chiquimula, Totonicapán. Una de las limitaciones de esta investigación es que por cuestiones puramente institucionales no se tuvo a la mano un dato exacto de los promotores de los lugares investigados. (ver cuadro No. 1)

Cuadro No. 1

Población y muestra por lugar y número de casos

Lugar	Muestra
1. San Gaspar Chajul	20
2. Playa Grande	31
3. Plavitas	13
4. Santa María Chiquimula	11
	75

3.4. INSTRUMENTOS (MÉTODOS Y TÉCNICAS)

La investigación requirió de la información primaria, para luego traducirla a los datos estadísticos y a partir de dichos datos se procedió a la presentación objetiva de la información debidamente procesada y ordenada con el propósito de penetrar a niveles de interpretación del problema analizado. En ese sentido para la obtención de la información primaria fue necesario el uso y aplicación de la entrevista, la boleta de encuesta, las observaciones. Cada uno de los instrumentos se estructuraron según los indicadores de las variables que caracterizan el problema relacionado con el impacto de la educación en derechos humanos desarrollado por la ODHAG, programa de Promotores..

La entrevista estructurada fue aplicada a los facilitadores y al director del programa en estudio, obteniendo información relacionado con los objetivos, contenidos y metodología de trabajo..

Las boletas de encuesta se aplicaron fundamentalmente a una muestra de 35 % del total de promotores en derechos humanos de la ODHAG de los lugares establecidos por el muestreo o sea 75 promotores entrevistados.

Las observaciones estructuradas recayeron sobre acciones directas hechas a los protagonistas de dicho programa en los lugares indicados.

Los datos y procesos estadísticos, como parte de la información empírica, se constató con la teoría ya existente, con el propósito de establecer las características del objeto investigado.

Para el caso fue necesario el uso de los métodos lógicos aplicados a la investigación científica como el análisis-síntesis, la inducción-deducción, la comparación y la generalización.

1. **Análisis y Síntesis:** procesos que problematizaron el objeto de investigación, desde una compleja realidad política económica y social y cultural; resultados que permitieron verificar la problemática del sistema educativo nacional y, en particular, la situación del programa de promotores en derechos humanos. En ese sentido se desglosaron, para efectos de estudio, cada uno de los componentes del programa: los objetivos, los contenidos, la metodología, con el propósito de caracterizar el proceso educativo en derechos humanos impulsado por la ODHAG. El examen de cada uno de los procesos y elementos que intervienen en el programa educativo identificó los obstáculos que viabilizan u obstaculizan el desarrollo de la educación en derechos humanos. Al mismo tiempo que permitieron establecer las condiciones objetivas del contexto que explican niveles de asociación o no entre variables.
 2. **La Inducción y la Deducción :** Procesos lógicos que permitieron caracterizar los elementos particulares del programa de promotores en derechos humanos con el propósito de matizar la totalidad del objeto de estudio. En ese sentido se estableció la eficacia de los objetivos; la eficiencia de los contenidos y de la metodología dirigido a la posibilidad de inferir la eficacia y eficiencia del programa de promotores de derechos humanos de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala y de alguna manera proporcionaron un panorama de como se manifiesta la educación en derechos humanos en el país en términos cualitativos y cuantitativos. Lo anterior solamente fue posible verificando la situación actual del país ya que el contexto indudablemente influye en el comportamiento del programa en sus procesos y elementos.
 3. **La Comparación:** Proceso lógico que llevó a caracterizar el objeto de estudio comparando aspectos teóricos de la educación en derechos humanos sustentado en la teoría general, en los datos empíricos obtenidos a través del trabajo de campo, contrastándolos con los procesos y elementos que conforman el programa de promotores en derechos humanos de la ODHAG. Un elemento básico y fundamental para establecer niveles de comparación entre los mencionados elementos metodológicos, fue la práctica.
 4. **La Generalización** proceso que explicó la naturaleza global del programa de promotores en derechos humanos de la ODHAG, al mismo tiempo que explicó la naturaleza de la educación en derechos humanos en Guatemala, a partir de los resultados obtenidos por el examen realizado a los elementos particulares del fenómeno investigado.
-

3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Se desarrolló en relación a cada una de las preguntas planteadas en las boletas de encuesta. Para el caso se ordenaron y codificaron las boletas, paralelamente se elaboró un manual de códigos en donde se identificó cada una de las preguntas a través de un código, con fines de facilitar su ordenamiento y clasificación. (Ver anexo No. 1) Luego se procedió a la elaboración de un cuadro de doble entrada con sus códigos debidamente identificados y ordenados sobre la cual se procedió a hacer el vaciado y la tabulación de datos (Ver anexo No. 2)

Traducida la información en términos numéricos se procedió a revisar el plan de análisis de los datos en donde se estableció como obtener las frecuencias y porcentajes y el cruce de preguntas con fines de identificar niveles de asociación.(Ver Anexo No. 3) Las frecuencias y porcentajes se operaron en forma manuscrita, mientras que el cruce de preguntas se hizo en computadora de acuerdo a una fórmula específica correspondiente a las operaciones de Coeficiente "Q" de Kendall (Cuadros de contingencia de 2x2) y el Coeficiente "C" de Pearson (cuadros de contingencia de 3x3), la verificación de los resultados requirió la obtención de la Ji cuadrada. (Ver anexo No. 4)

3.6.1 La Ji Cuadrada:

Procedimiento estadístico que se operó a través de cuadros de 2x2 y se utilizó para establecer niveles de relación o de asociación existente entre los elementos que caracterizan el programa de promotores en derechos humanos de la ODHAG, a saber: Eficacia: objetivos y resultados. Eficiencia: contenidos y resultados; metodología y logros obtenidos en el programa de promotores en Derechos Humanos en los años de 1996 y 1997. Específicamente se empleó para obtener niveles de significación de 95 % y un margen de error del 5%, en las asociaciones alcanzadas por el cruce de preguntas.

3.6.2 El Coeficiente de "Q" de Kendall:

Se empleó para establecer la asociación existente entre dos valores y concretamente sirvió para establecer si el programa de promotores en derechos humanos de la ODHAG, ha sido determinante en el surgimiento de los promotores y en que medida se asimilan los efectos del programa en la población.

Para demostrar si los resultados obtenidos a través de la "Q" de Kendall expresan una relación SIGNIFICATIVA se aplicó la prueba de la Ji cuadrada, con un 95 % de confianza y un 5% de margen de error. En este caso se comparó la Ji cuadrada observada, es decir el resultado de las operaciones estadísticas realizadas, con la Ji cuadrada teórica, el que

de hecho ya se encuentra en la tabla correspondiente. En virtud de lo anterior el nivel de confianza de las asociaciones obtenidas, se evidenció porque la Ji cuadrada observada fue mayor que la Ji cuadrada teórica.

3.6.3 El Coeficiente "C" de Pearson:

Este coeficiente se utilizó con propósitos de medir los niveles de asociación, correlación o existente entre objetivos y productos y si el programa de promotores en derechos humanos ha sido determinante en el surgimiento de los mismos promotores y de sus efectos en la población. Los objetivos y funciones de éste coeficiente son iguales a los del coeficiente "Q" de Kendall: estadísticamente se procedió de la misma manera, la diferencia es que el coeficiente "C" de Pearson se empleó para operar con cuadros de 3x3.

CAPITULO IV

4. EL CONTEXTO NACIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

Para introducirse en el análisis de la educación en derechos humanos área de promotores impulsado por la ODHAG, es conveniente retrotraerse en el tiempo con el propósito de conocer la historia inmediata de la sociedad guatemalteca, proceso sin el cual sería imposible establecer las condiciones reales sobre las que realiza su labor dicha oficina. Y porque los resultados, evaluativos, pretendidos en este trabajo indudablemente dependen de los procesos inherentes al entorno nacional con sus matices endógenos y exógenos.

Un pequeño ejercicio en la práctica de los derechos humanos se observa en la revolución democrática burguesa de 1944 - 1954 al frente de una burguesía nacional progresista aliada a estudiantes, trabajadores y de un sector del ejército progresista. Esta experiencia democrática tuvo como máximos representantes al Dr. Juan José Arévalo Bermejo y al Coronel Jacobo Arbenz Guzmán. En este período, se manifestó la plena vigencia de los derechos humanos, desde el punto de vista político, económico, social y cultural. Las condiciones para su ejercicio también fueron propicias. Esta época culminó con la intervención norteamericana de 1954.

Desde entonces los gobiernos conservadores se hicieron presentes en la conducción del Estado, matizado por una constante violación a los derechos humanos, implementado con infinidad de procedimientos contrainsurgentes, incluyendo a los gobiernos civiles. La situación de los derechos humanos en este período se manifiesta con altos índices de violencia, desempleo, subempleo, pobreza, extrema pobreza, así como la falta de servicios esenciales para las grandes mayorías desposeídas y la prevalencia de una política antidemocrática que negó la participación social en la toma de decisiones. "A los altos índices de violencia política, social y económica debe sumarse de la falta de democracia política, a partir de la marginación de grandes sectores poblacionales, de la toma de decisiones que afectan la vida nacional..."¹³

En respuesta a esta constante violación a los derechos humanos, y como parte de la nueva correlación de fuerza a nivel Internacional y Nacional, caracterizada por la transición democrática y los procesos de Paz en C. A. en el seno de la sociedad política y civil, surgen las primeras organizaciones de D.D.H.H. y dentro de ellas, la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, 1987 y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado- ODHAG- 1992. Las organizaciones de D.D. H. H. iniciaron su trabajo en

¹³ Comisión Proconvención sobre los Derechos Humanos de la Niñez, (PRODEN) Editorial Higua Gala, Guatemala, 1996) Pág. 15.

condiciones totalmente difíciles y adversas. "Desde entonces el trabajo de la Institución de Derechos Humanos se ha convertido en un peligro para quienes la practican. La fuerte participación de la comunidad internacional y de instituciones de la sociedad civil guatemalteca, ha brindado una red de seguridad a refugiados retornados de la que carecen otros guatemaltecos. Sin embargo, muchas de esas instituciones han encontrado que su trabajo con los refugiados y desplazados los ha puesto en peligro."¹⁹ Ciertamente en años recientes, dichos grupos empezaron a ampliar cautelosamente su trabajo con poblaciones afectadas por la guerra, pero no sin dificultades. Otra de las dificultades a las que se vio sometido el trabajo de las organizaciones de derechos humanos fue el surgimiento de la contrapartida oficial en materia de derechos humanos por medio de COPREDH que tuvo como función negar el trabajo de la procuraduría y de la ODHAG a nivel nacional, a través de la publicidad, talleres de capacitación, conferencias, foros, especialmente se utilizó la escuela y la educación en todas sus modalidades, niveles, área y sector así como los medios de comunicación masiva.

Pero un elemento fundamental no solamente para negar sino para someter y controlar a la población y evitar la actividad en pro de los derechos humanos, fueron las PAC, quienes al servicio del ejército, mantenían un fuerte control y obligaban a la población civil a participar. Esto último explica el por qué las organizaciones pro D.D.H.H. eran constantemente acosadas, amenazadas y reprimidas. En relación a esto Joel Salomón narra la siguiente experiencia: "Soldados y patrulleros "entraron a la casa mientras yo leía la Constitución. Un soldado agarró la Constitución y me dijo, "Para que tenés esto? Esto es pura basura, " y me la quitó. Me puso la punta de su ametralladora en la boca y me amenazó con matarme. Me dijo, "Vos apoyás los derechos humanos y sos guerrillero,"²⁰ luego terminaron diciéndole que los derechos humanos causarían problemas.

Los efectos de las políticas asumidas por el gobierno en contra de la sociedad civil, en relación a los D.D.H.H. es evidente y trasciende a niveles del miedo, terror, y desprestigio que desde entonces se ha introyectado como parte del comportamiento cultural de la sociedad." La sociedad guatemalteca ha vivido una compleja historia de explotación, dominio y resistencia que la ha convertido en una cultura de violación, impunidad y miedo."²¹

Después de la firma de Paz, 29 en diciembre de 1996, aparentemente las cosas suponían cambiar en base a los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, sin embargo el PNUD en el informe de 1997 manifiesta que "Guatemala se ubicó en lugar 117 en el

¹⁹ Human Rights Watch. Los Derechos Humanos en Guatemala (Editorial Luna y Sol. Guatemala, 1994) Pág. 87

²⁰ Joel A. Salomon, Violencia Institucional. (Editado por James J. Silk, Washington, 1994) Pág. 9.

²¹ Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. ODHAG Informe Anual 1994 Pág. 111.

índice de desarrollo humano²² refiriéndose al inaccesso de la población a los servicios de salud, vivienda, educación, al incremento del desempleo, la pobreza. Por otro lado, pese a los logros formales obtenidos por la firma de la Paz, prevalecen de manera incrementada el miedo, el temor, la violencia generalizada y el desprestigio que en su momento el ejército enarbolara en contra de las organizaciones de derechos humanos.

Una de las organizaciones, como ya se dijo, que surgen como producto de esa fatídica época represiva es la OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO - ODHAG- Estructurada sobre la base de el departamento legal, el departamento de Educación y últimamente, el REMHI, Reconstrucción de la Memoria Histórica. Cada uno de estos departamentos cuenta con un Coordinador quienes a su vez se supeditan al director general. En relación al tema de éste trabajo, el Departamento de Educación inició sus funciones en el año de 1992 y asimismo impulso la línea educativa de promotores en derechos humanos,

4.1 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS. ODHAG

En términos generales la ODHAG, a través de departamento de educación viene desarrollando un marco de acciones educativas que tienen como finalidades: el desarrollo de actitudes y valores de defensa y respeto a los derechos humanos, la adquisición de conocimientos jurídicos, históricos, pedagógicos y contextuales que aseguren profundidad, eficacia y trascendencia en las acciones de defensa y promoción de los derechos humanos, además, el desarrollo de habilidades en la promoción, el análisis y la comunicación educativa. Para el efecto el departamento de educación de la ODHAG desarrolla los siguientes programas:

1. Programa de Formación de Promotores
2. Programa Educar Para Vivir
3. Programa Educación Por El Arte
4. Programa Recursos y Apoyos Educativos.

Cada uno de estos programas está destinado a generar en individuos, grupos, comunidades participantes, una cultura en derechos humanos sustentada en el desarrollo de actitudes, conocimientos y habilidades sobre bases metodológicas innovadoras. La conducción de estos programas, en su conjunto, están a cargo de un coordinador

²² Prensa Libre. 12/6/97, Pág. 103.

especifico quien a su vez queda supeditado a las disposiciones del director general de la ODHAG.

La ODHAG para realizar su trabajo educativo cuenta con 6 facilitadores y 250 promotores articulados a la población por medio de la iglesia, comités, ONG's y organizaciones sindicales y populares.

4.2 PROGRAMA DE PROMOTORES EN DERECHOS HUMANOS

Desde sus inicios este programa tuvo dentro de sus objetivos preparar integralmente a agentes multiplicadores o promotores en derechos humanos, que posibilitaran la extensión y continuidad de los procesos educativos y de promoción de la vivencia y respeto a los derechos humanos. El programa de promotores se ha desarrollado por medio de talleres en distintas comunidades. Los grupos están conformados principalmente por seguidores de la fe cristiana o por miembros laicos de la comunidad.

El programa de promotores en derechos humanos impulsado por la ODHAG cuenta con 250 promotores; la mayoría de ellos hicieron su primaria incompleta, 49.33 % ,un 29.33 % no sabe leer ni escribir, un 12 % tiene su primaria completa y sólo el 7.67 terminó la secundaria (Preg. 1). Por naturaleza pertenecen a los grupos mayas ubicados en las áreas del periodo de guerra: Chajúl, Quiché, Playa grande, Ixcán, Quiché; Playitas Izabal y Santa María Chiquimula, Totonicapán (Preg. 2). Algunos de ellos hablan el español, la mayoría sin embargo, es monolingüe. Los grupos se componen de hombres 77.33% y mujeres 22.67 % (Preg. 3). Los hombres son agricultores en un 68 % porque viven del trabajo de la tierra y las mujeres, 17.33 % son amas de casa y cotidianamente le dedican tiempo a producir la tierra, con el propósito de aminorar la extrema pobreza que afecta la economía doméstica; el 16.67% realizan actividades de catequistas, maestros estudiante (Preg. 4). El rango de edad promedio oscila entre 20 y 40 años (Preg. 5)

4.3 NATURALEZA DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

La enseñanza de los derechos humanos está intrínsecamente relacionada con la educación POPULAR, y al respecto es pertinente preguntarse sobre Qué es educación popular? Carlos González Orellana lo define a partir de los siguientes elementos:... la acción educativa se habra de ejercer en las comunidades campesinas de Guatemala, algunas de ellas con presencia de monolingüismo y su cobertura tendrá que ser integral en un doble sentido: porque tendrá que abarcar a toda la población: niños, jóvenes y

adultos; y porque rebasará los límites de una simple enseñanza de la lecto-escritura, y habría de disponer de modelos alternativos según las peculiaridades de la región."²³

Es el tipo de educación que tiene como objetivo atender eficientemente a las mayorías desposeídas así como desarrollar la conciencia, la identidad y la organización en base a procesos objetivos de la realidad concreta en que se vive. Se busca que las personas conozcan su realidad, se organicen y luego actúen y cambien esa realidad

En general busca desarrollar una cultura nacional que también beneficie a los pobres y marginados y permite la expresión de su identidad en base a su propia historia rebasando los límites del curriculum oficial caracterizado por la imposición de un sistema educativo conveniente a los grupos de poder y la inadecuación del curriculum con los consiguientes daños irreparables "La ineficiencia de la escuela refleja el choque de dos culturas: una dominante y otra dominada."²⁴ Se puede concluir expresando que la educación popular es un proceso reflexivo, concientizador, vivencial, participativo y por lo tanto liberador dirigido a la transformación de la sociedad en su conjunto. Es todo aquel esfuerzo educador que hacemos para ayudar a contribuir a cambiar la sociedad y hacerla de un modo que permita el bienestar de todos su habitantes en términos de Unidad Nacional.

4.4 RELACIÓN ENTRE EDUCACIÓN POPULAR Y DERECHOS HUMANOS.

Antes del proceso de Negociación y de la Firma de la Paz poco se conocía de la educación en derechos humanos y no es sino a partir de dicha coyuntura que ese término gravitó en todas las esferas de la sociedad civil, política y castrense.

Regularmente el término es manejado equivocadamente y se ha convertido en la justificación del financiamiento puesto que los programas impulsados no han pasado de ser uno o dos talleres con seguimiento y con graves errores metodológicos en su ejecución. En otras palabras, no existe un plan integral participativo, crítico, reflexivo concientizador permanente debidamente coordinado a nivel institucional y ministerial.

El Ministerio de Educación por ejemplo no ha concebido un proceso metodológico integral en la enseñanza de los derechos humanos pese a que esto está

²³ Carlos González Orellana. Educación Popular en Guatemala. (Editorial CITGUA, México, 1987).
Pag. 2.

²⁴ Carlos González Orellana. Ibidem. Pág. 16.

consignado en sus políticas y estrategias educativas y se plantean como una necesidad dentro de los Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

Cuando mucho ha logrado impulsar una serie de talleres relacionados con la educación en derechos humanos en forma teórica memorística, acrítica, aislada, como una asignatura más dentro del p \acute{e} nsum, en donde apenas se logra impulsar proceso de informaci3n de contenidos oficiales con fines puramente pragmáticos, ajenos a la realidad nacional al conocimiento integral y desprovisto de una genuina pr \acute{a} ctica cotidiana sustentada en la libertad, la justicia social, la igualdad, la solidaridad y la cooperaci3n y el respeto a los derechos humanos que propenda a la transformaci3n individual y colectiva como el fin \acute{u} ltimo de la educaci3n. En otras palabras el sistema educativo guatemalteco realmente busca tecnificar fuerza de trabajo barata, graduar profesionistas en t \acute{e} rminos utilitaristas y coarta la posibilidad del desarrollo humanístico, est \acute{e} tico, cultural y científico.

La educaci3n en derechos humanos, al igual que la educaci3n popular, difiere de este tipo de educaci3n oficial y se refiere a procesos colectivos de transformaci3n de la vida personal y social mediante el conocimiento, vivencia y pr \acute{a} ctica de los derechos de todos a trav \acute{e} s del cual se asume lo colectivo como principio educativo; es educar en funci3n social, para el bienestar personal "Se educa para transformar la sociedad, para convertirla en una sociedad donde los derechos humanos se respeten plenamente."²⁵

En consecuencia esta transformaci3n implica cambios cualitativos en t \acute{e} rminos individuales y colectivos en el \acute{a} mbito cognitivo, afectivo y psicomotor o EDUCACI3N INTEGRAL, no en la tendencia planteada por los acad \acute{e} micos: N \acute{e} rici, De Mattos, Bloon al referirse a los niveles de desarrollo humano susceptibles de formaci3n. V \acute{e} ase lo que dice N \acute{e} rici ".... Podemos decir que educar es conducir lo que es hacia una plenitud de actualizaci3n y expansi3n, orientada en un sentido de aceptaci3n."²⁶ N \acute{e} rici lo que plantea en realidad es el sometimiento a la cultura dominante, a trav \acute{e} s de la aceptaci3n y obviamente desestima los procesos educativos de transformaci3n y por consiguiente se desvía de la necesidad de provocar cambios profundos o estructurales, porque la educaci3n como un proceso liberador y crítico busca la transformaci3n y no la aceptaci3n ...al respecto Aldana dice: " No transforma a las personas porque lo que se logra son memorizaciones o conocimientos pasajeros ... No genera ese tipo de formaci3n profunda que posibilita a las personas grupos y comunidades, movilizar, actuar, trabajar por sus intereses. En este caso por la vigencia y respeto de sus derechos."²⁷ Es decir prevalencia de la igualdad, Libertad, Justicia Social y en consecuencia de la Paz. : " La educaci3n

²⁵ Carlos Aldana Mendoza. Educaci3n Popular y Derechos Humanos Guatemala, 1994 Pag. 27

²⁶ Imideo G. N \acute{e} rici. Hacia una Did \acute{a} ctica General Dinamica (Editorial Kapelusz, Buenos Aires Argentina, 1973), P \acute{a} g. 19.

²⁷ Carlos Aldana Mendoza. Op. Cit. P \acute{a} g. 52.

constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de Paz, Libertad y Justicia Social.²⁸

De lo anterior se advierte que en realidad este tipo de educación prácticamente plantea la necesidad de desarrollar un proceso educativo con un carácter puramente Humanístico, Científico, Tecnológico y Estético. Entendiendo como Humanístico toda actividad educativa, teórica-práctica, relacionado con el desarrollo de valores como justicia, igualdad, cooperación, solidaridad, libertad, democracia, participación. En el mismo orden de ideas la formación científica alude a la necesidad de conocer el mundo circundante en una relación dinámica entre causa y efecto. La cuestión tecnológica en este caso está referida a la capacitación o al desarrollo de habilidades y destrezas para adiestrarse en alguna actividad psicomotora.

A la capacidad de ser sensible ante las formas artísticas de las cosas, se vincula con la educación estética, estas pueden expresarse a través de las diversas manifestaciones del arte, o en forma vivencial o activa. Esto último también se relaciona con la educación humanística. El elemento práctica aquí está constituido por la capacidad de los individuos de hacer de actuar o de transformar su realidad de acuerdo con esos criterios humanísticos, científicos, tecnológico y estéticos. Una cuestión que debe de quedar claro es que la educación integral parte de contenidos generadores a partir del cual a determinado contenido se le da un enfoque estrictamente multidisciplinario, es decir, no se trata de enseñar un contenido en forma fraccionada o aislada sino que se trata de enseñar las cosas en forma globalizada. Este contenido es extraído de la realidad, de la vivencia, de la práctica y no como producto de elaboraciones de la tecnocracia que en la mayoría de las veces trabajan aisladamente en un buró al margen de los acontecimientos, de las necesidades e intereses reales de la población.

En conclusión se nota que la educación integral en su definición remonta los límites de la teoría y se vislumbra como actividad práctica en el sentido riguroso de la palabra DERECHOS HUMANOS comprendida ésta como la capacidad de transformación individual y colectiva e inherente a la persona humana, pero que por conveniencia de los grupos tradicionales de poder ha quedado al margen de una verdadera definición dentro del sistema educativo nacional y por ende inexistente en la escuela, aunque algunas veces se ha impulsado, pero en forma aislada a través de eventuales talleres de capacitación, ajenos a una planificación integral a largo plazo y al margen de verdaderos procesos participativos dirigido a la transformación. Por lo tanto en la educación no se trata de enseñar derechos humanos para que las cosas sigan siendo igual en nuestro país en el ámbito político, económico, social y cultural "...Se educa para transformar la sociedad, para convertirla en una sociedad donde los derechos

²⁸ Jaques Delors Op Cit Pág. 13.

humanos se respeten plenamente.”²⁹ Es claro, que a través de la educación se desarrolla la conciencia se asumen compromisos, opciones dirigido a lograr mejores condiciones y respeto a la vida, derecho a la salud, vivienda, educación y de otros servicios esenciales, así como derecho a una plena participación social dirigido al desarrollo. “Una de las primeras funciones que incumben a la educación consiste, pues, en lograr que la humanidad pueda dirigir cabalmente su propio desarrollo.”³⁰

²⁹ Carlos Aidana Mendoza. Op.Cit. Pág. 53

³⁰ Jaques Delors. Op.Cit. Pág. 88

CAPITULO V

5. IMPACTO DEL PROGRAMA. ANÁLISIS DEL TRABAJO DE CAMPO.

En este capítulo las intenciones de trabajo se dirigen a establecer el impacto alcanzado por la ODHAG en el programa de promotores en derechos humanos, empleando para el caso los resultados del trabajo de campo, obtenidos a través de las encuestas, las observaciones y las entrevistas. Para efectos de análisis la única variable de trabajo: **Impacto de la educación en Derechos Humanos de la ODHAG, área de promotores, se desglosó en los siguientes indicadores: Objetivos, Contenidos, metodología y logros.** Estos indicadores se tradujeron en las preguntas que conformaron los instrumentos de la investigación de campo y prácticamente se convirtieron en los elementos empíricos más directos para lograr los niveles de asociación.

Es importante aclarar que la información obtenida de las boletas de encuesta fueron objeto de procesos estadísticos como frecuencias, porcentajes y niveles de asociación, en tanto que la información obtenida del rúbico explique, de la misma boleta, permitió prácticamente realizar una entrevista cuyos resultados fueron utilizados como un elemento informativo cualitativo testimonial con el propósito de verificar lo ya establecido en las encuestas de acuerdo a los procedimientos estadísticos mencionados supra. (Ver Anexo 5). Las guías de entrevistas y la de observación tuvieron una aplicación puramente cualitativa que corroboró la información cuantitativa y cualitativa obtenida de las boletas de encuestas. En virtud de lo anterior es de vital importancia en éste capítulo reflexionar respecto de Cuáles son los objetivos ? Cuáles son los contenidos y cuál es la metodología empleada por la ODHAG? y finalmente cuáles son los logros individuales y colectivos ?

El propósito es el de verificar los niveles de EFICACIA y de EFICIENCIA de dicho programa. Los niveles de eficacia, se lograron establecer con procedimientos de asociación identificados entre objetivos y logros. En tanto que la eficiencia se detectó asociando los contenidos y la metodología de trabajo con los logros obtenidos.

Antes de entrar en materia de trabajo propiamente dicho es conveniente dejar claro algunos conceptos que de alguna manera son útiles y orientadores fundamentales en la comprensión del objeto de estudio que se aborda en este trabajo investigativo.

5.1 EFICACIA EN EL USO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

Otro de los aspectos que se considera de mucha importancia en el impacto provocado por la ODHAG a través del programa de promotores en Derechos Humanos, es el tema de los objetivos, misma que únicamente se podrá establecer a partir de su relación con los resultados o logros obtenidos.

Antes de verificar dicha relación es importante aclarar lo que se entiende por objetivo; la mayoría de los autores de renombre dentro de la disciplina Pedagógica coinciden en que es lo que se desea hacer, en términos de futuro, pero en lo que respecta a la enseñanza, se refiere a las modificaciones de comportamiento que se desean en el educando al respecto Nérci nos dice: "El objetivo, en el sentido educacional, representa un cambio de comportamiento"³¹ y qué es el comportamiento? El comportamiento es la forma de pensar, sentir, y actuar de las personas aludiendo a los criterios planteados por autores como Romey, Gagné, Taba y Benjamin Bloom, éste último presenta una clasificación desglosada en:

1. Cognitivo: Desarrollo de procesos mentales
2. Afectivo: Desarrollo de sistemas de valores.
3. Psicomotor. Desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas.

Cuales son los objetivos planteados por la ODHAG en el programa de promotores en derechos humanos, en términos generales éste programa alude a la siguiente taxonomía teleológica:

1. Instrucción: Desarrollo de procesos mentales.
2. Formación: Desarrollo de procesos valorativos.
3. Capacitación: Desarrollo de actitudes, destrezas y habilidades.

Las similitudes entre ambas propuestas es de forma pero sustantivamente diferencial al responder a las preguntas del Por qué? El para qué? Para quién? se educa y en ese sentido es claro que Nérci concibe sus criterios teleológicos, como el de **aceptación**, dirigido a la preservación de las estructuras de dominación, en tanto que la ODHAG hace referencia a la necesidad de provocar transformaciones a esas estructuras. En el fondo hay una discusión metodológica en la forma de concebir al

³¹ Imideo Nérci. Op. Cit. Pag. 140

hombre, la sociedad, la naturaleza y por lo tanto la educación. puntualmente la ODHAG pretende preparar integralmente a agentes multiplicadores o promotores en derechos humanos, que posibiliten la extensión y continuidad de los procesos educativos y de promoción de la vivencia y respeto a los derechos humanos. "Hemos desarrollado un marco de acciones educativas que tienen como finalidades, el desarrollo de actitudes y valores de defensa y respeto a los derechos humanos, la adquisición de conocimientos jurídicos, históricos, pedagógicos y contextuales que aseguren profundidad, eficacia y trascendencia en las acciones de defensa y promoción de los derechos humanos, además, el desarrollo de habilidades en la promoción el análisis y la comunicación educativa."³² En síntesis los objetivos del programa educativo de promotores en derechos humanos de la ODHAG, se vinculan con aspectos cognoscitivos, afectivos y psicomotores. Para efectos metodológicos de trabajo son orientadores los objetivos propios planteados por el programa en mención.

Cómo se manifiestan éstos objetivos en relación a la práctica cotidiana del programa de promotores de la ODHAG?

Responder a esta pregunta significa penetrar de manera específica a establecer la EFICACIA de trabajo logrado por la ODHAG en el mencionado programa, esto significa relacionar los objetivos planteados con los logros obtenidos.

Para el efecto en la pregunta No 6 se plantea: Como considera ha sido el logro de los objetivos del Programa? Un 66.67 % manifestó que Bueno, 22 % dijo que Regular y un 10.67% respondió que Deficiente.

Gráfica No. 1



FUENTE: Encuesta ODHAG-USAC

³² Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG, Informe Anual 1995, Pag. 52

A primera vista se puede observar la apreciación positiva que los encuestados tienen del programa, indudablemente esto obedece a la congruencia existente en el planteamiento de objetivos, toda vez que estos están encaminados a una formación integral y a proponer mediaciones prácticas que viabilicen la solución de problemas propios de la comunidad; en el campo formativo (afectivo) por ejemplo se ha logrado desarrollar la unidad mínima de la conciencia: la IDENTIDAD, es decir a que sientan, piensen y actúen en función del conocimiento de sus orígenes históricos y de la realidad nacional sustentado en principios HUMANÍSTICOS: de justicia, libertad, igualdad, solidaridad, cooperación y de respeto a los derechos humanos; la difusión y práctica de estos símbolos, valores y sentimientos de pertenencia dentro de una comunidad diferenciada por tradiciones, etnias, lenguaje u otros factores de integración, que configuran esa identidad colectiva, esa personalidad común, no es otra cosa que el desarrollo de elementos importantes para la construcción del ESTADO NACIONAL, desde el punto de vista puramente cultural.

El desarrollo de estos criterios para un país es importante porque minimizan las contradicciones sociales, y concilia los intereses de los grupos de la comunidad, la región y del país y permiten la posibilidad de una vida en común, pacífica y en paz; la práctica de estos procesos se vienen realizando en la vida cotidiana de los entrevistados a través de organizaciones de derechos humanos como el Consejo de Comunidades Étnicas, CERJ; la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA y el Grupo de Apoyo Mutuo, GAM. estas organizaciones tienen en su ideario la práctica y defensa de los derechos humanos y el desarrollo y consolidación de la identidad Maya y Nacional. En el ámbito de la instrucción (cognitivo) se ha logrado impulsar el conocimiento de las causas de los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de la comunidad y del país. Esto se pudo observar al inicio de los talleres de capacitación cuando los encuestados, empleando los Acuerdos de Paz, en forma participativa realizan un análisis de coyuntura, manejando criterios políticos, económicos, sociales y culturales. Se observa aquí el manejo y uso de contenidos integrales dándole un enfoque multidisciplinario a un tema generador, los Acuerdos de Paz.

Finalmente en el nivel de la capacitación (psicomotor) hay adelantos en el manejo de la metodología de educación participativa, con propósito de formar, concientizar y hacer que la comunidad participe en la solución de sus propios problemas a través de la organización. Por lo tanto es evidente que los objetivos generan determinados beneficios de interés individual y colectivo. Esto último se pudo constatar a través de la pregunta No. 7, cuando se les preguntó: A ustedes como promotores les Beneficia este tipo de programas? las respuestas evidenciaron un porcentaje de 93.33 % que SI y 6.67 % que NO.

Lo anterior se pudo verificar considerando las explicaciones que los encuestados dieron a las preguntas No 17 y en ella se muestran los beneficios que han recibido sobresaliendo en su orden las opiniones de: "Aprendemos muchas cosas(o contenidos) para defender nuestros derechos , y qué tipo de cosas aprenden? comprendemos la realidad , aprendemos y enseñamos los problemas de la tierra, los Acuerdos de Paz y las leyes, aprendemos a respetar los derechos humanos y practicamos lo aprendido". Efectivamente esto se manifestó a lo largo de todas las explicaciones que los encuestados dieron a las preguntas centrales que tuvieran la posibilidad de proporcionar mayor información.

Un caso palpable de estos procesos de aprendizaje de los contenidos quedó evidenciado cuando uno de los encuestados manifestó, en relación a los Acuerdos de Paz. "Antes de venir al programa yo ignoraba que existía un proceso de negociación entre el ejército y la guerrilla, sin embargo hoy se que existen esas pláticas para la paz que tanto necesitamos para vivir bien, además ya se que se han firmado algunos acuerdos.... por ejemplo sé que se ha firmado el Acuerdo Global... sobre Derechos... Humanos...; El Acuerdo de Identidad...y Derechos de los ...Pueblos Indígenas...; el Acuerdo de Problemas Socioeconómicos ...y Situación Agraria ..."

Hasta aquí aparentemente los objetivos de ODHAG se han logrado pero cabe preguntarse a estas alturas Cuál es el nivel de EFICACIA en el logro de esos objetivos.

Para proporcionar una respuesta coherente a dicha pregunta es necesario someter los criterios anteriores a procesos de estadísticos de asociación que permitan establecer niveles de significación de la información obtenida. De hecho para establecer la significación de las apreciaciones de los encuestados es conveniente verificar si hay asociación entre objetivos y logros con el propósito de detectar si los logros obtenidos se vinculan con la naturaleza de los objetivos planteados, y de esa manera determinar el nivel de EFICACIA DEL PROGRAMA, empleando para el efecto el coeficiente Q de Kendall de 2X2, en tal sentido se procedió a cruzar la pregunta No. 8 Cree que se han alcanzado los objetivos del programa? Y la pregunta No 9 El programa de promotores en Derechos Humanos de la ODHAG satisface sus necesidades ?

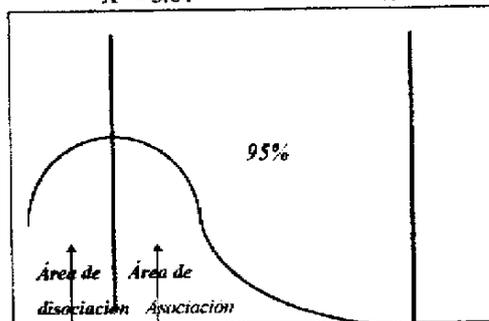
El resultado del cruce de preguntas manifestó el siguiente comportamiento estadístico: una Ji cuadrada observada de 17.06, el cual es mayor que la Ji cuadrada teórica de 3.84 y por lo tanto expresa niveles de asociación entre los objetivos y logros. Al mismo tiempo expresa que existe un nivel de significación de 95% y un margen de error de 5%. (Ver curva No. 1)

Curva No. 1

Coeficiente "Q" de Kendall, Preguntas 8 y 9

$$\chi^2 = 3.84$$

$$\chi^2 = 17.06$$



Fuente: Encuesta ODHAG-USAC

En la curva lo que se observa es el logro de los objetivos planteados por la ODHAG. Lo anterior se constató a través de entrevistas que permitieron ampliar la información, de tal suerte que el desarrollo del nivel de la instrucción (cognitivo) es evidente cuando los entrevistados manifestaron a través del rubro explique que aprenden y comprenden la realidad, sean estos problemas de la tierra, los acuerdos de Paz, las leyes. Por el lado del nivel formativo (afectivo), los entrevistados dijeron respetar los derechos humanos. Finalmente en el nivel de la capacitación (psicomotor) los entrevistados se han capacitado en la metodología de educación participativa y constantemente realizan talleres locales con temas relacionados con los derechos humanos.

Efectivamente en ese nivel los entrevistados diagnostican, planifican, ejecutan y evalúan el proceso educativo en su comunidad. Por otro lado los entrevistados participan en la solución de los distintos problemas que afectan a la comunidad ya que muchas veces intervienen en la formación de un comité, cooperativa, asociación o sindicato; imputan los abusos de poder, orientan para el uso correcto de las instituciones legales, de la misma manera participan en las soluciones de los distintos problemas generados por el déficit en los servicios de salud, vivienda, educación y transporte con objetivos específicos de contribuir al desarrollo del país en el ámbito político, económico, social, cultural y la defensa de los derechos humanos. En realidad lo que se busca a través de este tipo de educación es desarrollar valores y una práctica DEMOCRÁTICA

COTIDIANA, desarrollando procesos educativos descentralizados, fortaleciendo de esa manera el poder local.

En relación a los objetivos logrados destinados a la Población, las respuestas fueron casi invariables y se vinculan con la satisfacción de necesidades destinadas a la población: para el efecto se planteo la pregunta No. 10 El Programa de Promotores en D.D.H. H. satisface las necesidades de la población ? Las respuestas fueron: el 67 % dijo que SI y el 33 % manifestó que NO.

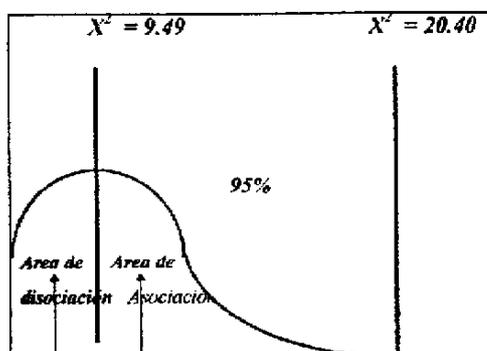
Qué tipo de necesidades se satisfacen ? Los encuestados reiteraron, por medio de procesos metodológicos de participación, discusión, análisis, crítica, los tópicos relacionados con " Conocer la realidad , enseñar a la población , Aprender las leyes, y los Acuerdos de Paz, respetar y practicar los Derechos Humanos." De hecho el programa , cabalmente tiene la particularidad de enseñar y practicar dichos rubros y en ese sentido se observa una coherencia entre los objetivos y las necesidades e intereses de la población , básico principio a través del cual se logran desarrollar niveles de EFICACIA en dicho programa . No hay que olvidar que el fracaso del sistema educativo guatemalteco se sustenta en la incoherencia entre objetivos , contenidos y las necesidades e intereses de la población . Esta razón ha permitido que el programa sea aceptado por las comunidades y queda demostrado con la respuesta que los informantes dieron a la pregunta No. 11 Cómo considera ha sido la aceptación del programa por parte de la población. ? El 41.33 % dijo que Buena, el 33.33 % aludió que Regular y el 25.33% manifestó que Deficiente.

Para verificar estadísticamente lo anterior se procedió a utilizar el Coeficiente "C" de PEARSON con el propósito igual de establecer la asociación existente entre dos preguntas con cuadros de contingencias de 3X3.

Para el caso se cruzaron las preguntas No. 6 Cómo considera ha sido el logro de los objetivos ? y la pregunta No. 11 Cómo considera ha sido la aceptación del programa por parte de la población. ? (Ver Curva No 2)

Curva No. 2

Coeficiente "C" de Pearson, Preguntas 6 y 11



Fuente: Encuesta ODHAG-USAC

Los resultados del cruce de preguntas evidenciaron el siguiente comportamiento una Ji cuadrada observada de 20.40 mayor que la Ji cuadrada teórica de 9.49 por lo tanto se nota una asociación entre los objetivos y logros a la población y un nivel de significación de 95 % con un margen de error de 5 %.

Sin embargo, hay que dejar claro que la eficacia alcanzada es relativa puesto que los resultados estadísticos denotan mínimos porcentajes negativos, pero evidentes y pueden comprenderse a partir de las explicaciones que los entrevistados agregaron: "la población no quiere saber nada de los Derechos Humanos", "al pueblo no le gusta participar", "Nos rechazan". Para el efecto es importante transcribir el sentir de una encuestada de Playitas Izabal, quien manifestó:

"No hay apoyo de la gente. Sobre todo de los del pueblo. Porque creen que el programa de promotores tiene que ver con la guerrilla. Los del pueblo creen que todo lo tienen y sienten que no les hace falta nada. Además falta formación y comprensión de las comunidades."

A qué se debe esta contradicción? La respuestas las dieron los mismos encuestados, cuando afirmaron que la ODHAG fue objeto de desprestigio en la época de guerra y que los efectos aun se mantienen y porque efectivamente los vincularon con la

guerrilla o con la defensa de delincuentes, pero fundamentalmente porque todavía se ven amenazados, perseguidos, acosados y hostigados de parte de los grupos tradicionales de poder, el CACIF por ejemplo ha manifestado en varias ocasiones que las organizaciones de Derechos Humanos defienden delincuentes; el ejército por su lado los relaciona con la guerrilla para que no ejerzan su función de promotores impactando negativamente en la mayoría de la población que en el fondo sabe que la promoción y educación en derechos humanos debe practicarse, pero en aras de conservar la aparente tranquilidad, preservar la vida y la integridad de la familia y de la comunidad reprimen sus impulsos de promotores de derechos humanos, pese a las condiciones inhumanas de sobrevivencia de las comunidades visitadas. En otras palabras aún prevalece la cultura del silencio en la vida cotidiana de los informantes y que a la postre todavía se constituye en una de las características de la población rural guatemalteca.

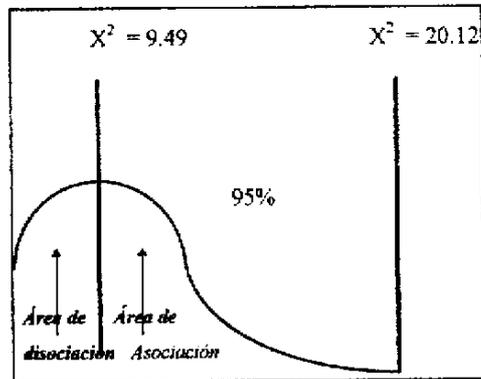
En esto tiene mucho que ver la prevalencia de la cultura del terror y el alto índice de analfabetismo e ignorancia que impera en el país en materia de los derechos humanos y de desarrollo humano, el cual históricamente ha sido siempre abonado y consolidado con la imposición ideológica de los grupos de poder en el seno del aparato estatal y de sus relaciones sociales de dominación "... todo Estado necesita imponer un conjunto de representaciones a la sociedad total para lo cual recurre, estimula o permite una serie de procedimientos por medios masivos de comunicación (televisión, radio de transistores, cinematógrafos, periódicos (...)) pero sobre todo ello tiene especial importancia la educación formal por la profundidad y sistematización de su mensaje, así como por el tiempo por el cual se somete a un significativo número de personas en todo el territorio nacional."³³

Pese a algunas posiciones adversas, los encuestados en todo momento recalcaron los aspectos positivos del programa y calificaron al programa como bueno, el cual efectivamente se confirma a través del cruce de la pregunta 6, Cómo considera que ha sido el logro de los objetivos del programa? con la pregunta No. 12. Cómo califica el trabajo de la ODHAG? Los resultados fueron: Una Ji cuadrada de 20.12 mayor que la Ji cuadrada teórica de 9.49, notándose un nivel de significación de 95% y un margen de error de 5% y en consecuencia se halla una intrínseca asociación entre los objetivos y logros. (ver curva No. 3)

³³ Samuel Alfredo Montzón García. Estado y Políticas Educativas En Guatemala. USAC. Editorial universitaria, Guatemala, 1980 Pag. 9.

Curva No. 3

Coeficiente "C" de Pearson, Preguntas 6 y 12



Fuente: Encuesta ODHAG-USAC

En la curva se observa una asociación aceptable entre las preguntas cruzadas, las que, pese a ciertas condiciones socio-políticas que dificultan el trabajo de los promotores en derechos humanos, se evidencia, a través del trabajo de la ODHAG, un grado aceptable de eficacia de dicho programa en relación a los objetivos: instructivos, formativos, y de capacitación (cognoscitivo, afectivo y psicomotor.) En virtud de lo anterior el programa ha logrado desarrollar un nivel de trabajo práctico con el impulso de la organización social con fines de defensa de los intereses de la comunidad en el sentido amplio de la palabra de los derechos humanos sean estos políticos, económicos, sociales y culturales.

Desde el punto de vista de la capacitación, ciertamente como se dijo anteriormente, los encuestados han logrado desarrollar sus habilidades y destrezas en la técnica-pedagógica relacionado con el manejo práctico de la concepción metodológica dialéctica. C. M. D, sustentada en procesos de aprendizaje a partir de la realidad, la participación, la relación dialógica y la crítica.

Lo anterior ha sido vital para desarrollar la instrucción, impulsando la información, la comunicación generando procesos de articulación, cooperación y solidaridad, entre los individuos, los grupos dirigido al desarrollo de la conciencia con intenciones de organizar a la población, a partir de sus necesidades e intereses en los rubros políticos, económicos, sociales y culturales, según el testimonio de los entrevistados cuando manifestaron que los motivos que tienen para educarse y

organizarse son para erradicar el militarismo, la pobreza y el racismo “ los militares, la pobreza y la discriminación nos han provocado muchos problemas y nosotros lo que queremos es vivir en paz, y para eso es importante que los militares no nos gobiernen”

La cuestión es evidente y comprensible, hay que recordar que Guatemala, es país de características autoritarias, de escaso desarrollo económico producto de la dependencia, de la mala distribución de la riqueza, de la renta nacional, y en donde todavía prevalecen una marcada discriminación y exclusión al indígena; fenómenos que durante años han pervivido calladamente en la conciencia colectiva del guatemalteco rural, especialmente.

En virtud de lo anterior la ODHAG ha canalizado de alguna manera esos intereses y necesidades por años reprimida. Los procesos de capacitación e instrucción al mismo tiempo han formado, en ellos una conciencia identificada con los grandes problemas locales y nacionales, apropiándose de los valores de justicia, igualdad, solidaridad, libertad, democracia y de respeto a los derechos humanos, el cual en la práctica se puede ejemplificar, según el testimonio de uno de los promotores de la ODHAG: “ El motivo de nuestras luchas es contra el militarismo, la pobreza, la discriminación, el reclutamiento forzoso y la IMPUNIDAD que tanto daño nos ha causado y la falta de tierras, porque no tenemos donde trabajar”. Para lograr esto tenemos que organizar, vamos a los tribunales y al procurador de los derechos humanos para que nos ayuden a resolver nuestros problemas. Esto último demuestra tres cuestiones importantes: 1. el desarrollo de la identidad nacional ; 2. el desarrollo del humanismo y, 3. la actitud cotidiana de los encuestados por el respeto y defensa de los derechos humanos, así como el respeto al Estado de Derecho.

En conclusión se observa una expresa asociación entre objetivos y logros evidenciándose de esa manera niveles aceptables de eficacia del programa, en donde los objetivos formativos, instructivos, y de capacitación están inducidos a desarrollar los valores propios del HUMANISMO, como la cooperación, la solidaridad, la justicia la equidad, la igualdad, la libertad dirigido a desarrollar actitudes de convivencia pacífica, la identidad con fines de contribuir a la construcción de la Paz y la Democracia el Estado Nacional, el respeto y defensa de esos derechos inherentes a la condición humana. Al mismo tiempo se observa un irrestricto cumplimiento y respeto a las leyes y al Estado de Derecho del país. Lo anterior solamente es posible a través de la organización social, por eso es que los objetivos del programa también van dirigidos a impulsar la organización como instrumento de desarrollo, convirtiéndose las cuestiones anteriores en los aspectos más importantes de la eficacia el programa.

5.2 EFICIENCIA DE LOS MEDIOS UTILIZADOS.

Este apartado pretende verificar los MEDIOS que la ODHAG emplea para impulsar el programa de promotores en derechos humanos. Los medios que se analizan son considerados en el sentido amplio de la palabra en donde se incluyen los CONTENIDOS Y LA METODOLOGÍA empleada. Paralelamente se busca establecer los logros que se han obtenido de la utilización de dichos MEDIOS. En ese orden de ideas se tiene que verificar el nivel de eficiencia desarrollado por el programa en estudio.

5.2.1 EFICIENCIA DE LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA

Uno de los medios importantes que sirven de vehículo para la transmisión de los conocimientos son los CONTENIDOS o sea el cúmulo de conocimientos sistematizados u organizados. Se podría decir que es la teoría debidamente seleccionada para el impulso y desarrollo de determinada actividad y que de alguna manera se ha sistematizado en forma coherente con fines puramente pedagógicos y es efectivamente como lo dice Luis Arturo Lemus como "... la herencia cultural y social como los instrumentos básicos del conocimiento que se consideran de importancia para ser transmitidos de una generación a otra."³⁴

Efectivamente los contenidos son los conocimientos ya elaborados pero que no solamente se transmiten de generación en generación si no que constituyen el andamiaje sobre el que se critica, se cuestiona, se reflexiona y se transforma. Se construyen nuevos conocimientos, Aldana lo dice de la siguiente manera: "Es decir, ir transformando, ir creando lo nuevo, en un proceso que nunca se detiene, pues un avance, un progreso, un nuevo nivel, exigirá algo más y algo mejor."³⁵

Aclarado el término es conveniente señalar que la ODHAG dentro del programa de educación de derechos humanos área de promotores, emplea en su trabajo los siguientes contenidos basado en 4 ejes temáticos:

"A. Contextual: Se refiere a la reflexión y práctica concreta del conocimiento crítico y profundo de la realidad.

³⁴ Luis Arturo Lemus. Evaluación del Rendimiento Escolar, (Editorial Kapelusz, Buenos Aires, Argentina, 1971) Pág. 23

³⁵ Carlos Aldana Mendoza. Pedagogía General Crítica. Tomo I. (Editorial Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1993) Pág. 136.

- B. Vivencial Formativo: Se centra en la vivenciación de momentos que propicien actitudes que permitan la introyección y construcción de una cultura de respeto a los Derechos Humanos.
- C. Jurídico: Abarca todos los conocimientos jurídicos básicos que contribuyan instrumental y actitudinalmente a las acciones de defensa y denuncia de las violaciones a los Derechos Humanos.
- D. Pedagógico: Son todas las acciones y la adquisición de conocimientos que permitan el desarrollo de actitudes y habilidades para la promoción y educación de los Derechos Humanos.³⁶

Se emplean realmente estos contenidos? Si se emplean, Cuál es su nivel de Eficiencia?

En el ámbito Contextual se pudo observar que en los talleres los informantes abordaron temas como análisis de coyuntura, procesos de paz, las condiciones materiales de vida, las leyes, los problemas de la tierra.

Este cúmulo de conocimientos a la postre tiene una función puramente práctica ya que muchos de ellos se han vinculado a varios niveles de organización, sea éste sindicato, comité, ONG's asociación o cooperativa, la idea de vincularse a cualquier nivel de organización es coadyuvar al desarrollo de su comunidad.

En el Terreno Vivencial. En los talleres constantemente se observó que se tratan temas relacionados con los derechos humanos, en el sentido amplio de la palabra, sea estos Políticos, Económicos, Sociales y Culturales.

En el campo político, por ejemplo se analiza el derecho a la vida, la organización, la movilización, el derecho a la libre locomoción, en fin los derechos individuales y sociales.

En el campo económico, se analizan los problemas de tierra: el minifundio y el latifundio; los problemas de pobreza, extrema pobreza, el desempleo, el subempleo, el alto coste de vida, y el problema de los servicios de salud, vivienda, educación, transporte y otros servicios esenciales.

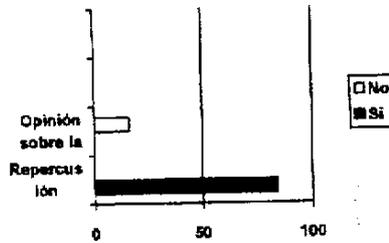
³⁶ Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. ODHAG, Informe Anual 1995. Op.Cit. Pág. 52.

EFICIENCIA de los contenidos en el desarrollo del programa de promotores en derechos humanos de la ODHAG.

En virtud de lo anterior a través de la pregunta No. 13 a los informantes se les preguntó: Los contenidos que emplean repercuten en el desarrollo del programa? la mayoría 84 % manifestó que SI y el resto indicó que NO o sea el 16 % . (ver gráfica No.2)

Gráfica No. 2

Repercusión de los contenidos en el Desarrollo del programa



FUENTE: Encuesta ODHAG-USAC

Se observa rápidamente que los contenidos empleados inciden en los logros obtenidos, pero el elemento nodal de esta apreciación lo constituyen la validez vivencial de los contenidos que responden a una situación concreta, tal como ellos mismos lo manifestaron en varias ocasiones: "hablamos de nuestros problemas y por eso nos interesa" "he comprendido muchas cosas" Efectivamente dentro de las cosas que dijeron aprender aparecen derechos humanos el proceso de paz, el por qué de la violencia, la pobreza, la extrema pobreza, el desempleo el subempleo, el problema de la tierra, la salud, vivienda educación y los Acuerdos de Paz, el racismo "... Al fin y al cabo es de allí, del bagaje de sus propias experiencias, de donde el género humano extrae el conocimiento ..." ³⁷ El Dr. Carlos González Orellana confirma lo anterior cuando dice "El diseño del curriculum... Parte de la comunidad." ³⁸ De hecho se está frente a un verdadero proceso educativo vivencial que requiere que el aprendizaje tenga como punto de partida la experiencia cotidiana individual y colectiva. Pero además hay un desarrollo de contenidos desde un abordaje metodológico integral o global manejando

³⁷ UNICEF, Fundamentos de la Metodología Participativa y de la Investigación Participativa (Guatemala, 1988). Pág. 20

³⁸ Carlos González Orellana. Op.Cit. Pág. 59.

por consiguiente criterios políticos, económicos, sociales y culturales. El análisis partió de un tema generador: la violencia.

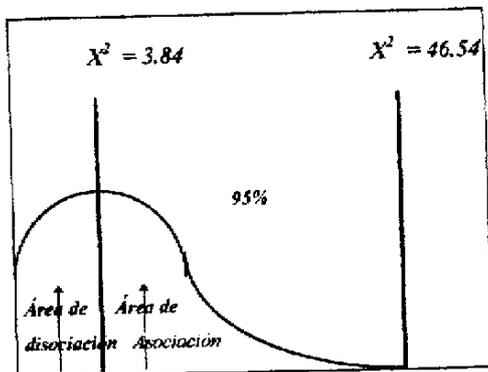
Lo anterior nuevamente queda constatado en la respuesta que los encuestados dieron a la pregunta No. 14. El programa de promotores en Derechos Humanos de la ODHAG le ha beneficiado a usted como promotor? El 85.33% manifestó que SI y el 15% manifestó que NO. Los bajos porcentajes obtenidos pueden explicarse en las dificultades de realización del trabajo educativo caracterizado por el analfabetismo las diferencias culturales idiomáticas, dificultades económicas y de acceso, pues la mayoría de ellos son pobres y vienen de aldeas remotas y hablan idiomas mayenses y no saben leer ni escribir, usan traductor y esto dificulta el proceso educativo, en Chajúl, por ejemplo, una persona bilingüe, servía de traductor tanto para facilitadores como para educandos dentro de un proceso dialógico dinámico en donde el interés prevalece. Lo último señalado, sin embargo, demuestra en forma palpable la naturaleza BILINGÜE de este programa, el que a la postre da pábulo al desarrollo de una educación multilingüe, multiétnica, y pluricultural, pues de hecho, tal como se pudo observar en Santa María Chiquimula, Totonicapán, los facilitadores, para realizar su trabajo educativo, tuvieron que adaptarse a las condiciones, socio-culturales, políticas y económicas de la región.

Es interesante observar que los promotores si hablan el idioma de su comunidad o hablan los idiomas de la región y en ese sentido realizan su trabajo educativo directamente con las comunidades en el idioma materno. De esa manera el programa de promotores en derechos humanos impulsa y desarrolla un trabajo educativo sustentado en la REGIONALIZACIÓN.

Otra forma de verificación de las afirmaciones anteriores, y que al mismo tiempo permitan establecer niveles de eficiencia de los contenidos, es a través del cruce de preguntas y para el caso se correlacionaron las preguntas 13 y 14 y en donde se nota una ostensible asociación entre ambas preguntas, pues al aplicar el coeficiente "Q" de Kendall se obtuvo una Ji cuadrada de 46.54, mayor que la Ji cuadrada teórica de 3.84, un nivel de significación de 95% y un margen de error de 5%. (Ver Curva No. 4)

Curva No. 4

Coeficiente "Q" de Kendall, Preguntas 13 y 14



Fuente : Encuesta ODHAG-USAC

De esta manera se puede comprobar los niveles de asociación entre contenidos y logros-beneficios y por consiguiente se nota procesos aceptables de eficiencia alcanzados por el programa de promotores en derechos humanos impulsado por la ODHAG.

Pero esa eficiencia desarrollada por el programa llega a la población ? para responder a esta pregunta es importante establecer si los beneficios del programa llegan a dicha Población y para el efecto se les planteo a través de la pregunta No. 15 el siguiente cuestionamiento:

El programa de promotores en Derechos Humanos de la ODHAG ha beneficiado a población ? los resultados fueron 88% dijo que SI y 12 % manifestó que NO. Efectivamente los beneficios destinados a la población están en la posibilidad de conocer la realidad en que viven, las causas que han provocado sus condiciones de vida, la necesidad del respeto a los derechos humanos y la necesidad de la organización. En esos términos por ejemplo se han alcanzado la formación de asociaciones, cooperativas, fundaciones, sindicatos, comités, a través del cual se ha logrado fundar escuelas, mejorar las calles, construir viviendas, programas de alfabetización, luz eléctrica, agua potable.

La organización social como instrumento de cohesión y de hacer valer los intereses de la sociedad civil, ha sido el vehículo para exigir el cumplimiento de los derechos humanos y de ejercer presión sobre las autoridades para que se cumplan las leyes y los Acuerdos de Paz y evitar la corrupción. Para el efecto realizan escritos,

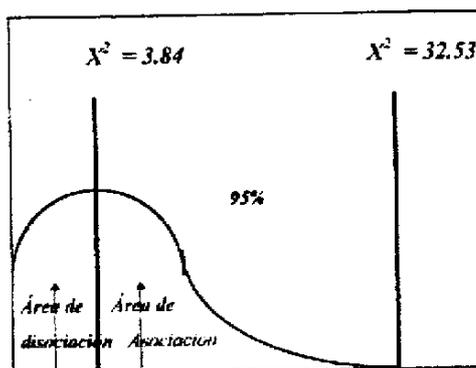
reuniones de negociación, manifestaciones y todo tipo de acción legal con el propósito de mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo el problema que regularmente encuentran es que una vez los pobladores logran su objetivo inmediato, generalmente abandonan la organización o por lo menos ya no activan y pierden la visión de proyección hacia objetivos de largo plazo tal como la construcción de una sociedad igualitaria, democrática, participativa multiétnica, pluricultural y con justicia social. Uno de los factores que han coadyuvado a éste fenómeno es el temor que todavía persiste en la población solapada en la indiferencia .

Otro problema es el factor económico, ya que este tipo de actividades se hace por conciencia y no por un ingreso salarial. La mayoría de personas que se dedican a esta actividad, aparte de desafiar la represión, combinan su trabajo con la actividad de derechos humanos en condiciones muy adversas y por eso son pocos los que se mantienen y en el proceso de la cohorte es mínima la cantidad de graduados y los que la practican también. En términos cuantitativos de 10 millones de habitantes que tiene el país , apenas se han logrado certificar, hasta el año de 1996, a 250 promotores y 75 de seguimiento, y para el año de 1996 y 1997 la tendencia proporcional no varió, lo anterior, explica el 12 % de encuestados que dijeron NO.

Aun así hay que reconocer que los contenidos del programa han beneficiado a la población en los aspectos ya indicados y su nivel de eficiencia, en relación a la población, queda demostrado cruzando la pregunta No. 13 con la pregunta No. 15 y de dicho cruce hallamos una Ji cuadrada de 32.53 mayor que la Ji cuadrada teórica de 3.84, con nivel de significación de 95 % y un margen de error del 5 % encontrándose niveles de asociación entre contenidos y logros-beneficios (Ver curva No. 5)

Curva No. 5

Coefficiente " Q " de Kendall, Preguntas 13 y 15



Fuente: Encuesta ODHAG-USAC

En la asociación manifiesta en la curva se nota que los contenidos del programa han alcanzado un nivel aceptable de eficiencia, tanto en el desarrollo del programa como en los beneficios destinados a la población y esto se evidencian en los niveles de desarrollo organizativo alcanzado por la población aunque los logros obtenidos en dicho desarrollo muchas veces han quedado en el campo del desarrollismo, es decir satisfacen necesidades inmediatas o de corto plazo y en la mayoría de la veces pierden de vista el trabajo de largo plazo vinculado con la transformación de la sociedad

Aún así han logrado apropiarse de los aspectos teóricos-metodológicos de los contenidos planteados por la ODHAG, relacionado con las cuestiones Contextuales, en donde se ha logrado desarrollar la crítica. En el rubro Vivencial Formativo ha habido un ostensible adelanto en el respeto a los derechos humanos. En el aspecto Jurídico hacen uso constante de los instrumentos y de las instituciones legales del país.

El terreno Pedagógico han logrado impulsar y desarrollar procesos técnicos-metodológicos en la enseñanza de los derechos humanos. La práctica de éstos aspectos es cotidiana y generalmente se hace a través de las organizaciones de derechos humanos al que normalmente pertenecen los encuestados. Un ejemplo de éstas experiencias es el caso de una finca en Playitas, Izabal, narrada por una de las encuestadas quien manifestó que ellos como mozos de la finca tenían derecho a sembrar en dicha finca para su autoconsumo, como parte de los convenios de contratación laboral, pero el dueño de la finca no les permitió sembrar como se había convenido, y entonces ellos impulsaron la defensa de sus derechos por dos vías: 1o. La vía legal, interponiendo una querrela ante los tribunales, y 2o. La vía de la denuncia ante la auxiliatura de derechos humanos de Izabal, el caso fue ganado por los afectados. De esa cuenta se les autorizó sembrar y lograron producir para la subsistencia.

En conclusión los contenidos van impregnados de elementos importantes para el desarrollo de la democracia, la identidad y elementos importantes para la construcción del estado nación al mismo tiempo hay una preocupación por desarrollar, habilidades técnicas y cualidades humanas, así como criterios científicos sustentados en la realidad y la experiencia cotidiana. Estos contenidos tienen un enfoque integral o global en el sentido de que para estudios de análisis e interpretación se parte de un tema generador a la cual se le da un enfoque multidisciplinario. Por otro lado el trabajo educativo en relación a los contenidos ha logrado remontar barreras del multilingüismo impulsando modalidades de trabajo educativo relacionado con la regionalización en sentido de innovar procesos educativos multilingües y pluriculturales.

Uno de los aspectos que se considera de suma importancia en la eficiencia del programa es el uso y manejo de los contenidos educativos con promotores es el recurso didáctico utilizado en el proceso enseñanza aprendizaje sustentado en criterios de nivel

de escolaridad, formación, contexto social, político, económico natural y cultural de los promotores.

Por medio de entrevistas los informantes manifestaron que "el material es bueno" "lo comprendemos muy bien" "los dibujitos que vemos es lo que nos pasa todos los días" Efectivamente los recursos didácticos llenan los requisitos técnicos didácticos, sustentados por la pedagogía, la psicología y la psicopedagogía tanto en tamaño color y forma y que ayuda a la percepción, representación e interpretación de los fenómenos, producto de ello, según se observó, los encuestados mantienen un constante interés por el proceso enseñanza-aprendizaje. Es muy viable tanto para las personas Mayas o no, alfabetas o analfabetas, ya que los materiales se ven acompañadas de letras grandes en español, lengua materna o bilingüe. Por su puesto que, en este aspecto todavía hay mucho por caminar dadas las características multilingües, multiétnicas y pluriculturales del país.

5.2.2 EFICIENCIA METODOLOGICA

Importa en éste apartado considerar la Metodología como un medio y como tal es importante establecer su incidencia en los logros obtenidos por el programa de promotores en derechos humanos de la ODHAG. En consecuencia se busca establecer el nivel de vinculación entre metodología y logros y de esa manera diagnosticar el grado de EFICIENCIA, alcanzado en este rubro.

Para empezar es importante señalar que el logro de los objetivos y el desarrollo de los contenidos requieren de un manejo adecuado e idóneo de todo un proceso metodológico sin el cual sería imposible realizar este tipo de educación en derechos humanos o por lo menos vendría a ser un trabajo desordenado anárquico y sin ninguna trascendencia como alternativo al Sistema Educativo Nacional.

Qué es metodología? Etimológicamente el término significa tratado de los métodos, en otras palabras es la disciplina que estudia los métodos para determinar su validez, consistencia o inconsistencia, "...Se transforma en disciplina que estudia, analiza, promueve y depura el método..."³⁹

La metodología también es considerada como formas de interpretar y entender el mundo, la naturaleza, el hombre y la sociedad, en donde el método, como procedimiento, se encuentra implícito matizado de elementos axiológicos y se traduce en una concepción metodológica "Esas formas de entendimiento e interpretación de la

³⁹ Gabriel Gutiérrez Parroja, Metodología de las Ciencias Sociales. (Editorial Haria S.A., México, 1988) Pág. 15^o

realidad en forma global(...)se le ha calificado de cosmovisiones metodológicas."⁴⁰
 Dentro de este marco conceptual la ODHAG, hace sus planteamientos metodológicos para impulsar la educación en derechos humanos.

Y cuál es la metodología empleada por la ODHAG ?

Básicamente se fundamenta en los 4 principios fundamentales sustentados por la Concepción Metodológica Dialéctica:

A. Dialéctica

Asume con propiedad los conceptos de PRACTICA, TEORÍA Y PRACTICA que consiste en aprender a partir de la realidad cotidiana en ese sentido la Práctica es considerado como: la experiencia, la vivencia. La Teoría: la reflexión, el análisis, la síntesis, la concientización . La Práctica, la transformación.

B. Participativa

Se llama Educación Participativa al proceso en donde las personas intervienen en los procesos de planificación, ejecución y evaluación. No es una participación funcional cuantitativa sino cualitativa en donde los educandos, tienen la oportunidad también de criticar, reflexionar, analizar conocer , valorar y transformar su realidad, es decir participan en la toma de decisiones.

C. Dialógica.

Los procesos de comunicación dentro de la educación tradicional no tiene retroalimentación, porque el maestro es el que habla, el que dice, informa dicta e impone sus criterios, desde la cátedra, sin que los dicentes tengan la oportunidad de criticar, analizar, reflexionar, convirtiéndose la educación en un proceso de acumulación de información de relación vertical que alienta el silencio , la marginación y el miedo. La educación es dialógica solamente cuando todos tienen la oportunidad de hablar, discutir pensar reflexionar, analizar , disentir, opinar en medio de una relación horizontal.

⁴⁰ Gabriel Gutiérrez Pantoja. *Ibidem*. Pág. 162.

D. Crítica.

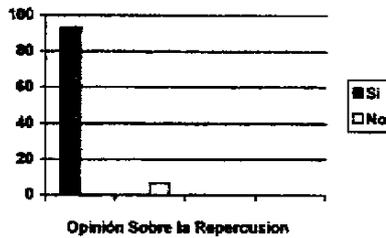
Problematiza provocando pensamientos profundos de causalidad explicándonos la realidad en que se vive a través de la vinculación de las cosas entre sí. Esta forma metodológica de pensar destruye las apariencias de las cosas y penetra a la causa primaria de los fenómenos.

Se emplea esta metodología?Cuál es el nivel de eficiencia ?

Para responder a dichas preguntas a los encuestados se les planteó la pregunta No. 16 Cree usted que la metodología empleada en los talleres de capacitación repercuten en el desarrollo del trabajo educativo que realizan ? Al respecto los encuestados respondieron un 93.33 afirmó que SI, y un 6.67 manifestó que NO(ver gráfica No. 3)

Gráfica No. 3

Repercusión de la metodología empleada en el trabajo educativo



FUENTE: Encuesta ODHAG-USAC

Los altos porcentajes favorables tienen su explicación en el uso de los diferentes elementos que constituyen la metodología empleada; efectivamente en relación a la Dialéctica, los talleres se inician con una pregunta esencial, extraído de la experiencia cotidiana, que abre los procesos de reflexión, discusión, crítica y concientización; generalmente se trabaja en dinámica de grupo y puestas en común en la gran asamblea en donde a través del análisis, síntesis deducción, inducción, la comparación y abstracción interpretan los problemas nacionales y el de su comunidad. Finalmente los encuestados regresan a sus comunidades a realizar talleres y a impulsar la organización social para mejorar sus condiciones de vida. En otras palabras los procesos anteriores observados aluden al uso y manejo del método científico en la búsqueda del conocimiento objetivo obscultado a través de la metodología participativa.

Un elemento nodal es la capacidad de los grupos de hacer un trabajo en el que todos están en las mismas condiciones de participar y discutir en forma dialógica. Participar para ellos es una necesidad en una sociedad estigmatizada por la cultura del terror, silencio, opresión y sumisión durante más de 500 años de colonialismo tradicional y moderno, fundamentado en la exclusión, la discriminación y el racismo.

Lo participativo, en este caso, tiene que ver con la práctica DEMOCRÁTICA y la DESCENTRALIZACIÓN, porque abarca los procesos que van desde el diagnóstico, la planificación, la ejecución y evaluación y la toma de decisiones delimitada a los procesos educativos creados por ellos en su comunidad como una especie de autonomía bajo los lineamientos de la ODHAG. Esto lo dijeron los mismos informantes cuando manifestaron en breves entrevistas "Venimos a los talleres y luego regresamos a nuestras comunidades." En ese sentido no estamos hablando de participativa únicamente cuando nos referimos a aquellas actividades dinámicas o movidas. La metodología de la educación popular es participativa porque todos participan en la toma de decisiones, en el diseño, en la ejecución, en las evaluaciones.

Otro de los elementos torales en este tipo de educación participativa lo constituye la transformación. Es claro que la ODHAG es una alternativa manifiesta para el desarrollo integral de la persona en términos de transformación individual y colectivo; sólo hay educación participativa en la medida que hay transformación "Participación plena para transformar realidades."⁴¹ Los entrevistados lo dicen así "regresamos a enseñar y a organizar". Para qué enseñar? para qué organizar? Para transformar. Porque la educación no es ni academicismo estéril ni un activismo irreflexivo. La educación debe adquirir las dimensiones de un verdadero movimiento popular.⁴²

En cuanto a la crítica, hay que aclarar que el mismo se hace sobre la base de principios elementales del MÉTODO CIENTÍFICO. Esto se pudo observar a través de los distintos talleres, en donde los informantes profundizan en el estudio de los problemas que les afectan y así mismo proponen alternativas de solución. por ejemplo: uno de ellos, en Playa Grande, manifestó que "somos pobres porque no tenemos tierra" "No hay políticas para beneficiar a nosotros" Las mejores tierras están allá (señaló a los latifundios) "Esto significa que empecemos a profundizar más sobre lo que vemos, sobre lo que vivimos, sobre lo que deberíamos hacer"⁴³ Es claro que la metodología empleada por la ODHAG es crítica porque enfatiza:

⁴¹ UNICEF. Op.Cit. Pág. 12.

⁴² Carlos González Orellana. Ibidem. Pág. 1.

⁴³ Carlos Aldana Mendoza. Educación Popular y Derechos Humanos. Colección Nueva Presencia 1994. Pág. 49.

1. El reconocimiento de las causas, de los "porqué" de los hechos de la realidad ...;
2. La necesidad de relacionar o vincular las cosas entre si;
3. El esfuerzo que hay que hacer para no dejarnos engañar por las apariencias de los hechos que pretendemos entender."⁴⁴

En el aspecto dialógico el maestro se convierte en un facilitador que solamente genera las condiciones para que el trabajo se realice, nadie es más que nadie, la relación es igualitaria y no impositiva, porque prevalece la opinión del colectivo y no del maestro o facilitador, como sucede en la educación tradicional en donde el maestro lo que sabe lo transmite y el alumno se limita a escuchar. Es claro, que el proceso educativo se realiza dentro de un ambiente HUMANO y DEMOCRÁTICO, dentro del respeto a los derechos humanos.

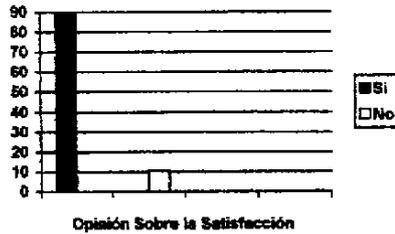
De ésta manera se pudo constatar que efectivamente el programa de promotores en derechos humanos de la ODHAG, emplea la metodología sustentado en los principios de Dialéctica, Participativa, Dialógica y Crítica.

Pero también se constató que la metodología empleada incide en el trabajo educativo de promotores en derechos humanos a través de la satisfacción de necesidades vinculadas con la organización. Al respecto se planteo la pregunta No. 10 El programa de promotores en D.D.H.H. de la ODHAG satisface las necesidades de la población? Las respuestas también fueron favorables en los siguientes porcentajes el 89.33 % dijo que SI y el 10.67 manifestó que NO. (ver gráfica No. 4)

⁴⁴ Carlos Aldana Mendoza. *Ibidem*. Pág. 45.

Gráfica No. 4

**Satisfacción de las necesidades de la población
por parte del Programa de Promotores de Derechos Humanos de la ODHAG**



FUENTE: Encuesta ODHAG-USAC

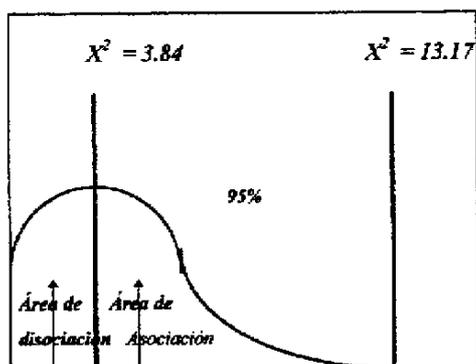
Los resultados sencillamente explican que los procesos metodológicos que no van dirigidos a satisfacer las necesidades comunitarias invierte estérilmente sus recursos y propende a frustrar las aspiraciones de desarrollo educativo de los interesados. La mejor demostración de esto es el sistema educativo actual caracterizado por la incompatibilidad entre procesos metodológicos y la realidad provocando inevitablemente procesos incongruentes entre la planificación, la ejecución y la evaluación.

A la población se le enseña lo que necesita y le satisface, véase por ejemplo, la población rural guatemalteca, tradicionalmente ha sido sumisa y más que tolerante, sometida a toda forma de dominación y de vejámenes, sin embargo con lo que han aprendido en la ODHAG la población, si no en su mayoría, defiende sus derechos y denuncia cualquier tipo de injusticia. Un campesino entrevistado lo dijo de la siguiente manera " Nos tratan con mucha injusticia pero ya nos defendemos, gracias a la ODHAG." por otro lado a la población se les enseña a enseñar, según lo dijeron los mismos entrevistados " en nuestra comunidad también hacemos talleres y enseñamos lo que aprendemos de la ODHAG" efectivamente los facilitadores confirmaron esta aseveración.

La eficiencia metodológica es perceptible en la asociación obtenida por el cruce de las dos preguntas anteriores (16 y 10) obteniéndose el siguiente resultado una Ji cuadra real de 13.17, mayor que la Ji cuadra teórica de 3.84 con un nivel de significación de 95 % y un margen de error del 5 % demostrándose asociación entre las preguntas cruzadas. (Ver curva No. 6)

Curva No. 6

Coeficiente "Q" de Kendall, Preguntas 16 y 10



Fuente: ODHAG-USAC

Efectivamente en esta asociación se expresa la eficiencia metodológica del programa, el cual también se pudo constatar verificando los niveles de identificación de los encuestados con el trabajo de la promotoría establecida a través de la pregunta No 8 cuando se les preguntó: Le gusta la función como promotor en Derechos Humanos de la ODHAG? los resultados fueron 96 %, que SI, el resto que NO. Es claro que la metodología empleada se ha convertido en parte de su forma de pensar, sentir y actuar fortaleciendo de esa manera sus niveles de IDENTIDAD, tal como lo dejaron entrever " es parte de nuestra vida". y " por eso nos gusta" Se identifican plenamente con la ODHAG con los problemas colectivos que les afectan. De esa cuenta han aprendido a conocerse individual y colectivamente y han logrado comprender el por qué de la pobreza, el por qué de la violencia y el por qué los sectores rurales piensan, sienten y actúan como tradicionalmente se les conoce, sumisos, callados, silenciosos.

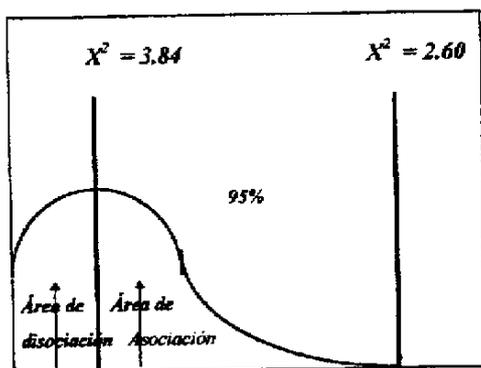
Lo anterior les ha permitido comprender de la misma manera el por qué de la justicia, de la libertad, de la democracia, de la igualdad, de la equidad de la solidaridad, de la cooperación; el por qué de los consensos y del diálogo. Aquí nuevamente encontramos los pilares fundamentales para el desarrollo de el ESTADO NACIONAL, o sea la creación de una comunidad de sentimientos basados en la autoconciencia de un destino compartido y de una vida común. En el fondo en realidad lo que se nota es que el programa desarrolla toda una concepción educativa basado en el HUMANISMO, con el propósito de impulsar la convivencia pacífica que propenda a la construcción de la paz.

Sin embargo, al cruzar la pregunta No. 16 " Cree que la metodología empleada en los talleres de capacitación repercute ostensiblemente en el desarrollo del trabajo que realiza ? y la pregunta No.17 : Le gusta la función como promotor en derechos humanos ? se manifiesta una evidente disociación , véase:

Se obtuvo una Ji cuadrada real u observada 2.60, menor que la Ji cuadrada teórica que es de 3.84 y con un nivel de significación menor de 95% . En consecuencia se rechaza la posibilidad de asociación entre ambas preguntas y eventualmente podría descartarse la repercusión positiva de la metodología en el trabajo educativo en derechos humanos. cómo se explica esta contradicción ? (Ver curva No.7)

Curva No. 7

Coefficiente "Q" de Kendall, Preguntas 16 y 17



Fuente: Encuesta ODHAG-USAC

Los resultados negativos de no asociación arrojados por la curva sencillamente nos explican las condiciones sociopolíticas económicas sociales y culturales adversas que imposibilitan el uso de la concepción metodológico indicada. Por otro lado, la mayoría de promotores inclinados por esta concepción del mundo han sido víctimas de la intimidación y de la represión en la época más difícil. Muchos de ellos tiene un asesinado, un secuestrado, un desaparecido que recordar a parte de que viven directamente los efectos de las políticas antipopulares impulsadas por los gobiernos de turno que les dificulta realizar un trabajo eficiente. Sin embargo el afán de transformar esas deficiencias estructurales de tipo político económico social y cultural es lo que hace que la metodología empleada denote niveles de aceptación y de eficiencia manifiesta por

la sencilla razón de que la metodología aprovecha las experiencias individuales y colectiva las procesa las sistematiza y las organiza para luego aprehenderlas y practicarlas con fines de transformación

Esto se pudo verificar a través de las entrevistas que se hicieron, en ese sentido los encuestados constantemente confirmaron que "aprendemos", "criticamos" "discutimos", "analizamos los problemas que nos afectan," "regresamos a nuestras comunidades a enseñar y a impulsar la organización social". Asimismo se hicieron las observaciones correspondientes y de esa cuenta se incluyen , a continuación el desarrollo de un taller relacionado con contenido cabalmente de orden METODOLOGICO. El taller se inicia planteando los elementos que constituyen la metodología de la educación popular:

Dialéctica: La explicación de este aspecto se inició a partir de los pasos para la siembra del maíz (La realidad)

1. Medir la tierra
2. Chapear
3. Preparar la semilla
4. Se siembra
5. Se cuida
6. La limpia
7. La cosecha
8. La tapisca

Luego se verifica si la cosecha es buena . Si no es buena entonces el campesino tiene que establecer el por qué. (Teoría); después de identificar los errores cometidos en la siembra nuevamente se vuelve a la siembra con los errores corregidos. (Práctica).

En este proceso todos tuvieron la oportunidad, en forma libre, democrática y de respeto , de opinar, discutir, hablar en un ambiente de confianza , respeto, cooperación, solidaridad, juego y alegría. Se impulsa el trabajo de grupo a través del cual los participantes confrontan sus ideas hasta comprender el fondo de los problemas que vive. Luego se realiza una puesta en común a través del cual se exponen los resultados y nuevamente se discute.

Los participantes con lenguaje, sencillo y a veces con dificultad de expresión ,o con traductores, analizaron , sintetizaron y discutieron y descubrieron el por qué de sus problemas.

Se pudo observar que el maestro es solamente un facilitador que crea las condiciones necesarias para que el trabajo se realice, en condiciones de libertad, de equidad de igualdad y de respeto a la persona humana, sin imposiciones, en donde prevalece la opinión del colectivo y no del maestro o facilitador.

Los talleres culminan con una evaluación con características de tipo instructivo(cognitivo), de capacitación (psicomotor) y formativo (afectivo) realizado a través de cuestionamientos que generan procesos críticos de discusión a manera de síntesis relacionadas con el tópico, empleando para el efecto actividades reflexivas, lúdicas y sugestivas que permiten que el educando asuma una actitud participativa. Otro de los aspectos a evaluar está constituido por el trabajo que los informantes realizan en sus comunidades a nivel de enseñanza y de trabajo organizativo; criterios que convalidan el arraigamiento del programa a los procesos axiológicos en derechos humanos, cuyo mejor referente empírico es la organización social a las que normalmente los entrevistados pertenecen para lograr mejores condiciones de vida.

En conclusión el programa de promotores en derechos humanos emplea la metodología sustentada en los principios de dialéctica, participativa, dialógica y crítica el cual efectivamente ha tenido incidencia en el desarrollo del programa, tal como quedó demostrado en la gráfica No. 6, en donde se manifiesta una Ji cuadrada positiva de 13.17, es cierto que en la gráfica No. 7 el resultado del cruce de preguntas es negativa, pero como ya se indicó no obedece necesariamente a algún rechazo a la metodología empleada, sino más bien tiene una explicación en las circunstancias sociopolíticas, económicas y sociales que aun prevalecen en la comunidad y que de alguna manera influyen negativamente en el trabajo de promotores en derechos humanos. La metodología empleada genera procesos educativos en donde las personas tienen la oportunidad de discutir, criticar, participar libremente, de esa manera se pudo observar que el programa desarrolla actitudes de respeto, de democracia, de participación, pero al mismo tiempo la metodología empleada desarrolla valores como justicia igualdad, equidad, solidaridad, cooperación, el respeto a los derechos humanos, la convivencia pacífica y al Estado de Derecho. Uno de los elementos importantes de esta concepción metodológica dialéctica es el uso del método científico el cual básicamente se desarrolla de la siguiente manera:

1. La observación, Qué es lo que han observado sus sentidos en términos vivenciales?
2. Ustedes que dicen de éste problema ? Planteamiento del problema
3. Qué explicación le dan a este problema ? Hipótesis
4. Luego se aplican los procesos lógicos como: el análisis, la síntesis, la inducción, la deducción, la comparación, la abstracción y la generalización.
5. Elaboran sus propias conclusiones.

Hay que dejar claro que el método científico para el programa de promotores en derechos humanos, es considerado como parte de la concepción metodológica dialéctica, es decir sobre el soporte de los principios básicos del método científico la metodología del programa genera los procesos relacionados con la dialéctica, la participación, la crítica y la dialogicidad.

CAPITULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

El programa educativo en derechos humanos impulsado por la ODHAG, en el área de promotores, evidencia un nivel aceptable de desarrollo tal como quedó demostrado a través de los porcentajes positivos y niveles de asociación existente entre las preguntas cruzadas; además, en términos generales, el programa fue calificado como bueno, en un porcentaje de 74%, y regular en 18 % y sólo una mínima parte del 6.83 %, adujo deficiencias en el programa ,(pregunta No. 12), de esa manera se comprobó el IMPACTO alcanzado por la ODHAG en el programa de promotores en derechos humanos, en donde ,específicamente, se puede apreciar un desarrollo significativo de la EFICACIA del trabajo realizado evidenciado por la asociación existente entre objetivos y logros. De la misma manera se comprobó la EFICIENCIA alcanzada por el mencionado programa al establecer niveles aceptables de asociación entre los contenidos, la metodología con los logros obtenidos.

El programa, cualitativamente, trabaja sobre los soportes de una curricula caracterizada por una taxonomía de objetivos, contenidos y una metodología de trabajo esencialmente vivencial y participativa. En ese sentido hay una tendencia a desarrollar los objetivos en el ámbito instructivo, formativo y de la capacitación. En el aspecto de los contenidos la intención es desarrollar, los rubros: Vivencial, Contextual, Jurídico y Pedagógico. Finalmente en el ámbito metodológico la concepción dialéctica es evidente con sus atenuantes de contexto mencionados. Los objetivos los contenidos y la metodología empleada, convergen en un punto nodal que beneficia a la población y se relaciona con el impulso y desarrollo de la organización, con propósitos de la transformación individual y colectiva sustentado en la formación humanística, Científica, Estética y Tecnológica.

En relación a los objetivos, efectivamente la ODHAG viene desarrollando los niveles, FORMATIVO: o sea un sistema de valores identificados con las necesidades de la comunidad y del país. TECNOLÓGICO: el desarrollo de habilidades y destrezas relacionados con la tecnología educativa. INSTRUCTIVO: vinculado con el desarrollo del conocimiento. Los objetivos del programa van dirigidos a desarrollar los elementos básicos de la condición humana relacionado con la formación HUMANÍSTICA, en este tema, hay un tendencia ha desarrollar la justicia, la igualdad, libertad, la equidad, la solidaridad, la cooperación y la justicia la democracia y el respeto y defensa de los derechos humanos empleando para el efecto la organización social. En el aspecto

TECNOLÓGICO se ha logrado desarrollar habilidades y destrezas para el manejo y uso de la metodología participativa.

En el aspecto de contenidos se educa con experiencias extraídas de la realidad individual o comunal partiendo de los procesos vivenciales enseñados en forma integral o globalizada a partir de temas generadores dándole un enfoque multidisciplinario a los temas que se analizan o se discuten. La ventaja de que los contenidos sean extraídos de la experiencia cotidiana a permitido el desarrollo de la identidad de los entrevistados por que el contenido no le es ajeno sino que es parte de su vida cotidiana y por lo tanto quieren aprenderlo y conocerlo.

Desde el punto de vista Teórico-metodológico el procesos educativo es participativo porque los entrevistados diagnostican, planifican, ejecutan y evalúan. Estos procesos tienen un nivel de unidad y coherencia, y se desarrollan en términos de práctica, teoría y práctica, es decir se parte de la realidad, se analiza se reflexiona esa realidad, y luego cada individuo regresa a su comunidad a ejecutar lo aprendido. Los efectos y beneficios que se obtienen por este tipo de manejo metodológico es el desarrollo de actitudes y prácticas democráticas y por consiguiente el impulso de una cultura democrática, sustentada en verdaderos procesos de descentralización ya que las personas en forma autónoma en su propia comunidad diagnostican, planifican, ejecutan y evalúan de acuerdo a las características socioculturales del lugar desarrollando asimismo la regionalización educativa; esto último es evidente cuando el proceso educativo se realiza en forma bilingüe, respetando la cosmovisión maya convirtiéndose prácticamente en un proceso educativo, multilingüe, pluricultural, y multiétnico.

Estos procesos de educación participativa básicamente se sustentan en los elementos teóricos-metodológicos relacionado con la : Dialéctica, la Crítica, la Participación y la Dialogicidad, a través e estos procesos se ha logrado generar un trabajo de contenidos científico, libre, transformador y humano que desarrolla y consolida la identidad (Maya) individual, grupal y nacional sentándose así las bases axiológicas para la construcción del Estado Nacional. El aspecto metodológico de la practica tiene dos niveles tipificados, que consisten en enseñar lo aprendido e impulsar la organización social dirigido al desarrollo personal , de la comunidad y la defensa de los derechos humanos, el cual efectivamente se pudo constatar.

Los resultados prácticos y los beneficios individuales y colectivos se observan al considerar la naturaleza del programa desde el punto de vista de los criterios técnicos, económicos, políticos, sociales y culturales del impacto. para el caso. se debe conjeturar que desde el punto de vista técnico-Pedagógico hay todo un proceso de desarrollo de habilidades y destrezas en el manejo de la concepción metodológica dialéctica, que

efectivamente ha permitido el impulso y desarrollo de la información, de la comunicación dirigido al cambio de conducta de las personas individuales y colectivas.

Desde el punto de vista del impacto económico, es claro que los resultados no son bonantes pero esto tiene una explicación muy sencilla porque el programa de promotores en derechos humanos no es para obtener ingresos económicos, al contrario muchos de ellos abandonan la actividad por cuestiones de sobrevivencia. Sin embargo si la apropiación del programa se ve como proyecto de concientización, tiene sus repercusiones positivas tal como sucede con la recuperación y obtención de tierras, la formación de cooperativas para su propio beneficio o como el ejemplo que aquí se consigna cuando los campesinos de Playitas, Izabal, lograron beneficiarse al permitirseles cultivar en las tierras de su patrón, según el convenio de contratación laboral, y esto lo lograron con la ayuda de los tribunales y del procurador de los derechos humanos, el cual obviamente les generó algunos ingresos económicos.

Social y culturalmente se ha logrado que las personas mantengan relaciones de cooperación, de conciliación y de solidaridad y han logrado desarrollar aspectos importantes de la IDENTIDAD Maya y Nacional, el cual se ha evidenciado en las acciones conjuntas que emprenden en forma organizada. Ahora muchos de ellos ya entienden el por qué de la discriminación, de la explotación, del militarismo, de la pobreza y a partir de estos elementos han revalorizado su forma de pensar, sentir y actuar. En términos cuantitativos hay que señalar que la cobertura hasta el año de 1995 fue de 250 promotores y de 75 el grupo de seguimiento y casi invariablemente una proporción similar se extiende al año de 1996 y 1997. Hasta el momento, cuantitativamente, es poca la población influida por este programa. Cualitativamente, estos procesos se ven minimizados por las condiciones políticas económicas, sociales y culturales que al final de cuentas son los que configuran el programa con su relativa autonomía.

El contexto político en el que se desarrolla el programa de promotores en D.D.H.H. pese a la firma de la Paz, todavía es inapropiado y prevalecen la ignorancia, la cultura del terror el miedo y esto dificulta el desarrollo del programa. Sin embargo hay un impulso y desarrollo de la organización social, como la mayor preocupación del programa, habida cuenta que la educación, como transformación, debe ser concebida como un proyecto político, en virtud de ello, en las comunidades donde se desarrolla el programa de promotores en derechos humanos, las personas participan o fundan organizaciones sociales que van desde asociaciones, cooperativas, fundaciones, sindicatos, organizaciones de derechos humanos, muchos de ellos por ejemplo son activistas de CONAVIGUA, CERJ, GAM, CONIC.

6.2 RECOMENDACIONES

Debido al impacto, eficacia y eficiencia, generado por el programa de promotores en derechos humanos de la ODHAG, es conveniente que dicha oficina amplie su cobertura a sectores que todavía no tienen acceso a este tipo de educación en virtud de que hasta el día de hoy la cantidad de promotores es muy reducida, esto permitirá absorber a la gran mayoría de la población a través de modalidades educativas no formal e informal. Por otro lado es conveniente que la ODHAG establezca niveles de comunicación e información con las demás instituciones locales regionales y nacionales con el propósito, de desarrollar un proceso educativo en derechos humanos intra e interinstitucional que permita la difusión y cobertura del programa.

Es importante que la ODHAG absorba a los promotores que realizan Educación en Derechos Humanos en su comunidad con alguna retribución económica que les permita dedicarse tiempo completo al trabajo de la promotoría ya que muchos de ellos sobreviven de la agricultura, del oficio doméstico y por esa razón tienen que abandonar la promotoría. Esto requiere la creación de un sistema de fondos en forma permanente. El gobierno debe dar las garantías de seguridad y de estabilidad política para que esta modalidad educativa se realice sin ningún tipo de intimidación o amenaza a los promotores del programa debido al potencial humano tecnológico y científico que busca el programa en aras de desarrollar actitudes y prácticas democráticas, la participación, la convivencia pacífica, la cultura de la paz, la descentralización, la regionalización educativa, el multilingüismo, pluriculturalismo, multiétnicismo así como la identidad, Maya y Nacional. Un paso importante sería que la ODHAG iniciara todo un proceso de capacitación a los maestros del sistema educativo nacional para que éstos puedan iniciarse desde ya en el conocimiento y práctica de estos procesos curriculares participativos.

La ODHAG, debe impulsar y desarrollar una estrategia de concientización de las bondades del programa con el Magisterio Nacional, el Movimiento Sindical y Popular, ONG's y el resto de sociedad Civil, con el propósito de desvanecer el temor y la indiferencia con que se asume este programa, con el fin de lograr la apropiación y la implementación de esta modalidad educativa curricular en todo el sistema educativo guatemalteco, ya que sólo así la educación podrá contribuir a generar una cultura de paz, de respeto a los derechos humanos, que propenda a la construcción de la Democracia y la nueva Nación, dentro de un Estado de Derecho a tono con los cambios operados a nivel mundial y en cumplimiento con los Acuerdos y la Firma de la Paz Firme y Duradera.

Es recomendable que el Magisterio Nacional, el MSP, Movimiento Sindical y Popular, y el resto de la Sociedad Civil se apropien de ésta propuesta metodológica de educación en derechos humanos e incidir, dentro del sistema educativo, como movimientos sociales, para su implementación, planificación y ejecución para garantizar cualquier reforma educativa.

En esa dirección, de resolver en definitiva el problema del sistema educativo nacional guatemalteco, a la Comisión Paritaria de Reforma Educativa, emanada del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, se le sugiere que se apropie de los planteamientos teóricos metodológicos y los resultados cuantitativos y cualitativos del programa de promotores en derechos humanos de la ODHAG de acuerdo a la propuesta de trabajo que aquí se presenta.

7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. Aldana Mendoza, Carlos
Educación Popular Y Derechos Humanos.
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. ODHAG.
1994.
 2. Aldana Mendoza, Carlos
Pedagogía General Crítica. Tomo I
Serviprensa.
1ra. edición 1993
Guatemala, C. A. Pag 227
 3. Balsells Tojo, Edgar Alfredo
Algo sobre Derechos Humanos
USAC. 1995
 4. Comisión Proconvención sobre los Derechos de la Niñez.
PRODEN. Editorial HIGSA GALA.
Guatemala, 1996. Pags. 280
 5. De Lors, Jaques.
La Educación Encierra un Tesoro. Edit. Santillana
España 1996
Pags. 318
 6. De Souza, Herbert José.
Como Se Hace Un Análisis de Coyuntura
CODECAL, Brasil. Pags. 34
 7. Folquié, Pouil
Diccionario de Pedagogía
Ediciones OIKOS-TAU. S.A.
Barcelona. España. 1976
-

8. González Orellana, Carlos.
Educación Popular En Guatemala.
Editorial Citgua. México 1987. 70
 9. Gutiérrez Partoja, Gabriel
Metodología de las Ciencias Sociales
Editorial, Harla S. A
México, 1988. Pags. 250
 10. Human Rights Watch
Los Derechos Humanos En Guatemala.
Editorial Luna y Sol
1994
 11. Hubert René
Tratado de Pedagogía General
Editorial el ATENEO
Buenos Aires Argentina, 1977
 12. Lemus, Luis Arturo
Evaluación Del Rendimiento Escolar
Editorial Kapelusz
Buenos Aires, Argentina 1991
 13. Mejía Palma, Edwin
La Educación popular en Guatemala.
Editorial Universitaria
Guatemala, 1979
 14. Monzón García, Samuel Alfredo
Estado y Política Educativa en Guatemala
Editorial Universitaria USAC.
Guatemala, C.A. 1980 Pags. 159
 15. Ministerio de Educación
Filosofías, Políticas y estrategias Educativas
Guatemala. 1991
-

16. Nérici, Imideo
Hacia Una Didáctica General Dinámica
Editorial Kapelusz
Buenos Aires, Argentina.
1973. Pags. 607

 17. Oficina De Derechos Humanos Del Arzobispado de Guatemala. ODHAG.
Departamento de Educación
Informe Anual.
Guatemala, 1993

 18. Oficina De Derechos Humanos Del Arzobispado de Guatemala. ODHAG.
Departamento de Educación
Informe Anual.
Guatemala, 1994

 19. Oficina De Derechos Humanos Del Arzobispado de Guatemala. ODHAG.
Departamento de Educación.
Informe Anual
Guatemala, 1995.

 20. PNUD. Prensa Libre. 12 de Junio de 1997. Pags. 113.

 21. Salomón, Joel A.
Violencia Institucional
Editorial, James Silk
Washington, 1994 Pags. 83

 22. UNESCO
Acuerdo de Identidad y Derechos
De los Pueblos Indígenas.
1995.
-

23. UNICEF.
Fundamentos De La Metodología Participativa
y la Investigación Participativa.
Guatemala, 1988
Pags, 76

24. Guía Metodológica de Apoyo a Proyectos y Acciones Para
El Desarrollo de La Investigación a la Evaluación
1ra. Edición. Marzo de 1992.

8. PROPUESTA

8.1 JUSTIFICACIÓN

Conscientes de que la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG, viene realizando en términos cualitativos y cuantitativos un trabajo educativo en derechos humanos bastante aceptable en base a las necesidades e intereses vivenciales y participativas de la población, en congruencia con los aires de paz, democracia y respeto a los derechos humanos que exige la coyuntura nacional e internacional. Por otro lado es claro que el sistema educativo nacional guatemalteco no ha logrado desarrollar esta modalidad educativa moderna por sobredeterminaciones históricas autoritarias. Por consiguiente en aras de construir un sistema educativo vivencial, participativo y democrático es imperativo que los logros emanados de la educación en derechos humanos de la ODHAG sean considerados en el momento de asistir a las verdaderas transformaciones educativas a través de la comisión paritaria y la comisión consultiva de reforma educativa emanadas del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas firmado entre el Gobierno y la URNG, los cuales redundaran en beneficio de la niñez de la juventud y del pueblo de Guatemala, así como en el fortalecimiento de la democracia, la paz y los derechos humanos y la convivencia pacífica. De acuerdo a la experiencia extraída del mencionado programa en derechos humanos, en términos generales, se proponen los siguientes criterios:

8.2 CRITERIOS GENERALES PARA LA REFORMA EDUCATIVA NACIONAL E INTEGRAL

En aras de superar los problemas de orden cuantitativo y cualitativo, del sistema educativo guatemalteco es conveniente proponer criterios básicos para la Reforma Educativa Nacional e integral, participativa multiétnica, multilingüe, pluricultural y de grandes consensos, la cual deberá realizarse con la participación de las organizaciones magisteriales, estudiantiles, de padres de familia, así como de organizaciones Mayas, Garifunas, Xincas, el Ministerio de Educación, el sector privado y la representación del Movimiento Sindical y Popular.

De esa manera se estaría concretizando los Acuerdos de Paz en torno a la PARTICIPACIÓN SOCIAL NUMERAL 56, ACUERDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y FUNCIÓN DEL EJERCITO EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA. Por otro lado habrá cumplimiento del Acuerdo Problemas Socioeconómicos y Situación Agraria en su numeral 1 DEMOCRATIZACIÓN y DESARROLLO PARTICIPATIVO. A. PARTICIPACIÓN Y CONCERTACION SOCIAL.

En el aspecto legal, la Reforma Educativa Nacional, Integral, Participativa, Multiétnica, multilingüe y pluricultural debe sustentarse en las leyes existentes porque está demostrado que la causa de los problemas del sistema educativo nacional no se haya en el orden jurídico legal o internacional sino en los procesos administrativos deficientes y en los grandes problemas políticos, económicos, sociales y culturales de tipo estructural que hasta la fecha no se han superado.

Sin embargo si fuera necesario reformar alguna ley para expeditar la mencionada Reforma Educativa Nacional, por los beneficios esperados, es conveniente que dichas reformas sean sometidas a consulta y consenso de los sectores afectados respetando las normas jurídicas del Estado de derecho nacional e internacional.

Desde el punto de vista económico, debe acatarse las disposiciones emanadas de la ley nacional de educación 12-91, artículo 89 en donde se plantea que los recursos económicos y financieros a destinarse para la educación deben ser no menores del 35 % de los ingresos ordinarios del presupuesto general del Estado incluyendo las otras asignaciones constitucionales. Por otro lado según el artículo 102 de dicha ley, el Estado deberá incrementar la asignación presupuestaria a la educación hasta que alcance el 7 % del producto interno bruto (PIB) en relación al aumento de la población escolar y al mejoramiento del nivel educacional del país, estas actualizaciones deberán hacerse anualmente. De la misma manera el Acuerdo de Problemas Socioeconómicos, y Situación Agraria, claramente plantea en el numeral 21, Gasto Educativo, inciso a) aumentar significativamente los recursos destinados a la educación. Como mínimo el gobierno se propone incrementar, para el año 2,000 el gasto público ejecutado en educación en relación al PIB en 50 %, respecto del gasto ejecutado en 1995.

En el aspecto administrativo, la Reforma Educativa Nacional, debe atender a los principios de la Descentralización y la Regionalización en base al artículo 76 de la Constitución Política de la República de Guatemala, estos principios se encuentran debidamente desarrollados en la ley Nacional de Educación 12-91 en su artículo 4 y 90, en donde se reconoce que se hace necesario conformar y fortalecer un sistema educativo que sea válido ahora y en el futuro y que por lo tanto, responda a las necesidades y demandas sociales del país, y además a su realidad multilingüe, multiétnica, y pluricultural que requiere de un proceso regionalizado, bilingüe y con cobertura administrativa descentralizada y a nivel nacional.

El mejor soporte estratégico para viabilizar estos procesos de descentralización y regionalización, dentro de la Reforma Educativa Nacional, se encuentra en el Acuerdo de Problemas Socioeconómicos y Situación Agraria en el romano IV. En la Descentralización y Desconcentración. Los procesos de Descentralización no deben ir en menoscabo del poder local al contrario deben fortalecerlo y consolidarlo, con el propósito de lograr la participación social.

El elemento importante para operativizar los procesos de Descentralización y Regionalización dentro de la Reforma Educativa Nacional, lo encontramos en el artículo 12 de la Ley Nacional de Educación 12-91, en donde taxativamente se plantean los procesos de Descentralización administrativa y la participación social a través de la conformación del Consejo Nacional de Educación., a nivel Nacional, Regional, Departamental y Municipal, en donde los padres de familia, maestros, estudiantes y el resto de la sociedad civil, asuman funciones específicas en la toma de decisiones.

El Consejo Nacional de Educación es considerado como un órgano multisectorial educativo, encargado de conocer, analizar y aprobar, conjuntamente con el Despacho Ministerial, las principales políticas, estrategias y acciones de la administración educativa tendientes a mantener y mejorar los avances en materia de educación que se hayan logrado.

La posibilidad de una verdadera Descentralización y Regionalización educativa, debe considerar los esfuerzos nacionales de desarrollo económico sostenible, desarrollando el mercado interno, eliminando para el efecto la mala distribución de la riqueza, de la renta nacional, desarrollar la tecnología y la fuerza de trabajo así como desarrollar el mercado financiero. La democratización del país también debe ser un hecho impostergable para los fines de la Descentralización y la Regionalización educativa. Sólo así se estaría hablando de una auténtica PARTICIPACIÓN.

En el ámbito filosófico es urgente que la Reforma Educativa Nacional varíe substancialmente el marco filosófico utilitarista del actual sistema educativo y que desarrolle los principios consustanciales a la Condición Humana fundamentado en la cooperación, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, la equidad, y el respeto a los derechos humanos y a la convivencia pacífica con el cual se estaría desarrollando la identidad, la cultura de la paz, la democracia y la nueva nación, considerando asimismo el respeto y consolidación de la cosmovisión Maya, Garífuna y Xinca.

La Reforma Educativa debe propender a la educación Integral en términos de desarrollar:

- a) La Formación Científica
- b) La Formación Humanística.
- c) La Educación Tecnológica
- d) La Educación Estética.

Por otro lado la educación integral también debe entenderse como la posibilidad de realizar el proceso educativo con una concepción global o multidisciplinaria de los problemas, partiendo de contenidos extraídos de la experiencia cotidiana, empleando para el efecto el

método vivencial. Los procesos vivenciales deben emplear las experiencias cotidianas individual y comunal, haciendo uso de los diversos recursos intra e institucionales, organizaciones sociales y de la sociedad en su conjunto.

Es claro que la Reforma Educativa Nacional debe sustentarse en la necesidad de una reforma curricular, especialmente en el aspecto puramente metodológico, es decir, salir del esquema tradicional de enseñanza basado en las potencialidades mnemónicas, en la historia oficial implementado con métodos impositivos y de opresión, irreflexivos y variar substancialmente a un procedimiento metodológico participativo sustentado en la vivencia, la dialogicidad, la crítica, la libertad, la igualdad, la reflexión, la objetividad, con una práctica encaminada hacia el autogobierno estudiantil a la Democracia y al Estado Nacional.

En el campo político, la Reforma Educativa Nacional debe considerar el desarrollo de la cultura, de la Identidad Nacional, el Estado Nacional y una genuina práctica democrática y de respeto a los derechos humanos y de la cultura de la Paz sustentado en el consenso, la convivencia pacífica, la negociación, los Acuerdos de Paz, fundamentalmente en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Acuerdo de Problemas Socioeconómicos y Situación Agraria, el Acuerdo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. El soporte básico para viabilizar estos procesos de Reforma Educativa Nacional deberá ser el respeto, libertad y autonomía a la ORGANIZACIÓN SOCIAL ya que es la única forma de participación genuina que tiene la sociedad civil para incidir en el desarrollo de su propio destino educativo y nacional.

ANEXOS

1. Manual de códigos
 2. Cuadro para base de datos
 3. Plan de análisis estadístico
 4. Operación estadística para el cruce de preguntas
 5. Boleta de encuesta
 6. Guía de entrevista
 7. Guía de observación
-

ANEXO 1

INVESTIGACIÓN "IMPACTO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LA ODHAG" AREA DE PROMOTORES

MANUAL DE CÓDIGOS

P.1. Esco. GRADO ESCOLAR

1. Primaria completa
2. Primaria incompleta
3. Ninguna

P.2. LUGAR

1. Chajul
2. Playa Grande
3. Playitas
4. Santa Maria Chiquimula

P.3 SEXO

1. Femenino
2. Masculino

P.4 Ocup. OCUPACION

1. Agricultor
 2. Albañil
 3. Ama de casa
 4. Artesano
 5. Comerciante
 6. Otro
-

P. 5 EDAD

1. De 10 a 20 años
2. De 21 a 30 años
3. De 31 a 40 años
4. De 41 a 50 años
5. De 51 a 70 años

P. 6. G. Ob. COMO CONSIDERA HA SIDO EL LOGRO LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ?

1. Deficiente
2. Regular
3. Bueno

P. 7 Bene. A USTEDES COMO PROMOTORES LES BENEFICIA ESTE TIPO DE PROGRAMAS ?

1. Si le beneficia
2. No le beneficia
3. No contestó

P. 7. A Form. DE QUE FORMA LES BENEFICIA: ?

1. Aprendemos
2. Defendemos nuestros Derechos y el de los demás
3. Desarrollan la conciencia
4. Nos organizamos
5. Otros

P. 8. Obje. CREA QUE SE HAN ALCANZADO LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Si se han alcanzado
 2. No se han alcanzado
-

P. 8A Exp EXPLIQUE QUE OBJETIVOS SE HAN ALCANZADO

1. Desarrollo de la conciencia
2. Desarrollo de la critica
3. Defensa en los Derechos Humanos
4. Interpretación de la realidad
5. Desarrollo de la Organización
6. Desarrollo de la promotoria

P. 9 S.Nec. EL PROGRAMA DE PROMOTORES EN D. D. H. H. DE LA ODHA SATISFACE SUS NECESIDADES

1. Si satisface
2. No Satisface
3. No contesto

P. 9 A Exp. EXPLIQUE COMO LE SATISFACE:

1. He aprendido a enseñar los Derechos Humanos
2. He aprendido a defender mis derechos y el de los demás
3. Me he organizado
4. Otros

P. 10 Nec. P. EL PROGRAMA DE PROMOTORES EN D. D. H. H. de la ODHA SATISFACE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

1. Si Satisface
2. No Satisface
3. No contestó

P.10 A Exp. EXPLIQUE:

1. Conocen su realidad
 2. Conocen sus derechos
 3. Defienden sus derechos y de los demás
 4. Se organizan.
-

P. 11. Acep. P. COMO CONSIDERA HA SIDO LA ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA POR PARTE DE LA POBLACIÓN

1. Buena
2. Regular
3. Mala

P. 12 Calif. COMO CALIFICA EL TRABAJO DE LA ODHA HASTA EL DÍA DE HOY

1. Bueno
2. Regular
3. Deficiente

P. 13 Tema. LOS CONTENIDOS QUE EMPLEAN REPERCUTEN EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

1. Si repercuten
2. No repercuten

P. 13A Exp. EXPLIQUE QUE TEMAS SON LOS QUE MAS REPERCUTEN

1. Análisis de Coyuntura
2. Cultura de la Paz
3. Derechos Humanos
4. La organización
5. La situación económica
6. Los acuerdos de Paz
7. Metodología Educativa.

P. 14 Benef. EL PROGRAMA DE PROMOTORES EN DERECHOS HUMANOS DE LA ODHA LE HA BENEFICIADO A USTED COMO PROMOTOR

1. Si le ha beneficiado
2. No le ha beneficiado

P.14A exp EXPLIQUE QUE BENEFICIOS HA OBTENIDO

1. Aprendizaje
 2. Conciencia
-

3. Conocimiento de la realidad
4. Conocimiento de los Acuerdos de Paz
5. Nivel de organización
6. Respeto a los Derechos Humanos.
7. Otros

P. 15 Bene. P. P. EL PROGRAMA DE PROMOTORES EN DERECHOS HUMANOS DE LA ODHA HA BENEFICIADO A LA POBLACION

1. Si le ha beneficiado
2. No le ha beneficiado

P.15A Exp EXPLIQUE DE QUE FORMA LES HA BENEFICIADO

1. Conocen sus leyes
2. Conocen los problemas de su país
3. Defienden sus Derechos
4. Se organizan
5. Desarrollan grados de conciencia
6. Se han organizado en Cooperativas, Comités de desarrollo y en Organizaciones de D.D.H.H.
7. Todos
8. Ninguno
9. Otros

P. 16 Trab CREE USTED QUE LA METODOLOGIA EMPLEADA EN LOS TALLERES DE CAPACITACION REPERCUTE OSTENSIBLEMENTE EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO EDUCATIVO QUE REALIZA.

1. Si repercute
2. No repercute

P. 16A Exp. EXPLIQUE PORQUE

1. Es Activa
 2. Critican
 3. Dialogan
-

4. Se dan Ejemplos de la vida

5. Juegan

6. Es Pasiva

7. Ninguno

P. 17 Gusta. LE GUSTA LA FUNCIÓN COMO PROMOTOR EN DERECHOS HUMANOS DE LA ODHA

1. Si le gusta

2. No le gusta

3. No contestó

ANEXO II

Investigación "Impacto de la Educación en Derechos Humanos de la ODHA, Area de Promotores"

No.	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P7A	P8	P8A	P9	P9A	P10	P10A	P11	P12	P13	P13A	P14	P14A	P15	P15A	P16	P16A	P17
1	2	1	2	1	2	1	1	0	1	3,7	1	1	1	0	1	1	1	9	1	4	1	7	1	1	1
2	2	1	2	1	4	1	1	1	1	5	1	1	1	2	2	2	1	3	1	1,5	1	1,3	1	2	1
3	2	1	2	1	4	2	1	1	1	3,7	2	5	1	2	3	1	1	3	1	6	1	3	1	2	1
4	2	1	2	1	2	1	1	1,7	1	9	2	5	1	2	3	2	1	10	1	6	1	3	1	1	1
5	1	1	1	1	2	1	1	0	1	9	1	2,3	1	3,4	3	1	1	3,6	1	5,6	1	1,3	1	1,7	1
6	2	1	2	1	3	1	1	1	1	8	1	6	1	2	3	2	1	3,6,9	1	1	1	3,4,10	1	1	1
7	2	1	1	3	1	3	1	0	0	0	1	0	1	0	3	1	1	3,6	1	1	0	0	1	1	1
8	1	1	1	3	2	1	1	0	1	3	1	6	1	3	1	1	1	3,6	1	1,5	1	4	1	1	1
9	1	1	2	1	2	1	0	0	2	0	1	0	1	0	2	1	1	1,3,11	1	2	1	2,4	1	1	0
10	4	1	2	6	2	2	1	1	2	0	1	0	2	0	2	1	1	8,9	1	2	1	2	1	2	1
11	0	1	2	1	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1
12	0	1	2	1	3	1	1	1	1	1,5	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	1	1,3	1	1	1
13	1	1	2	1	3	1	1	1	2	0	1	0	1	0	2	1	1	6	1	4	1	1,3,4	1	1	1
14	2	1	2	1	2	1	1	1	1	0	1	4	1	0	1	1	1	6	1	9	1	3,4	1	1	1
15	1	1	2	1	2	1	1	5	2	0	1	0	1	0	1	1	1	3,6	1	1,10	1	7	1	6	1
16	0	1	2	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
17	1	2	2	1	1	1	1	1	1	10	1	2	1	0	2	1	1	3	1	1,9	1	7	1	1,6	1
18	2	2	2	1	2	1	1	0	1	3,7	1	0	1	0	2	1	1	3	1	3	1	7	1	1,6	1
19	0	2	2	1	4	1	1	0	1	7	1	7	1	6	1	0	1	3,12	1	1	1	7	1	1	1
20	0	2	2	1	4	1	1	1	1	3,4,7	1	7	1	7	1	1	1	3,12	1	1	1	7	1	1	1
21	0	2	2	1	2	1	1	1	1	3	1	0	1	4	1	1	1	3,13,14	1	3,6,11	1	7	1	1	1
22	0	2	2	1	5	1	1	0	1	3,5	1	0	1	0	1	1	1	3	1	1,5	1	7	1	1	1

23	2	2	1	3	2	1	1	1	1	3,4	1	2	1	7	1	1	1	6,7	1	4,6,9	1	7,9	1	1	1
24	4	2	1	6	2	1	0	0	1	7,11	1	2	1	3	3	1	0	6,7	1	9	1	7	1	1	0
25	2	2	2	7	4	1	1	2,8	1	3	1	0	1	0	1	1	1	3,11	1	8	1	7	1	1	1
26	3	2	2	1	3	2	1	2	1	8	1	8	1	8	3	1	1	3,11	1	8	1	1,4	1	1	1
27	2	2	2	0	1	1	1	1,2	1	4,5,11	1	2	1	7	1	1	1	3,6,13	1	1,2	1	7	1	1	1
28	1	2	2	1	2	1	1	1	1	3,10	1	2	1	8	2	1	1	3,8	0	0	1	7	1	1,8	1
29	1	2	2	1	5	1	1	8	1	3,7	1	0	1	0	1	1	1	3,8	0	0	1	7	1	1	1
30	2	2	2	1	3	1	1	1	1	1	1	0	1	3	1	1	1	1,6	1	9	1	7	1	1	1
31	3	2	2	8	3	1	1	1	1	1	1	0	1	2	1	1	1	3,8	0	0	1	7	1	1	1
32	2	2	1	3	4	1	1	1	1	3	1	0	1	0	1	1	1	3	1	6	1	7	1	1	1
33	0	2	2	1	1	1	1	0	1	3	1	0	1	0	3	1	1	3	1	12	1	7	1	0	1
34	2	2	2	1	4	1	1	3	1	7,12	1	10	1	2	1	1	1	3	1	8	1	7	1	1,6	1
35	0	2	2	1	3	1	1	2	1	10	1	0	1	0	2	1	1	3	1	8	1	7	1	1,6	1
36	0	2	1	3	2	1	1	1	1	5,3,7	1	11	1	0	1	1	1	3,2	1	1	1	7	1	1	1
37	0	2	2	1	4	1	1	1	1	3,7	1	0	1	8	1	1	1	3	1	1	1	7	1	1	1
38	2	2	2	1	2	1	1	1	1	3	1	7	1	7	1	1	1	3	1	1	1	7	1	1	1
39	1	2	2	1	3	1	1	1	1	3,7	1	7	1	7	1	1	1	3	1	6	1	7	1	0	1
40	2	2	2	1	1	1	1	0	1	7	1	7	1	6	1	0	1	3	1	1	1	7	1	1	1
41	2	2	1	3	1	1	1	1	1	3,13	1	9	1	2	1	1	1	1,3,8	1	2	1	7	1	1	1
42	2	3	2	1	2	2	1	1	1	3	1	6	1	3	2	1	1	3	1	1,3	1	7	1	1	1
43	3	1	1	3	3	1	1	2	1	3	1	1	1	8	2	1	1	1	1	3	1	7	1	1	1
44	0	3	2	1	3	1	1	2	1	11	1	8	1	11	2	1	1	3	1	4	1	7	1	1	1
45	2	3	1	3,1	5	1	1	1,8	1	2,3,10	1	10	2	9	2	2	1	3,8	1	5,6,9	1	7	1	1	1
46	4	3	2	8	1	2	1	4	1	0	1	0	1	7	3	1	1	8,10	1	13	1	2,4	1	1	1
47	2	3	2	1	3	1	1	1,9	1	5,8	1	2	1	1,10	1	1	1	3,6,7	1	2	2	7	1	1	1
48	2	3	2	1	3	2	1	1	1	3	1	6	1	2	2	1	0	0	1	6	1	1,4	1	1	1
49	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	8	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1,4	1	1	1
50	2	3	2	1	4	1	1	9	1	3	1	12	1	11	3	2	1	3	1	6,8	1	1,3,4	1	1	1
51	2	3	2	1	2	2	1	1	1	3	1	2	1	2	1	1	0	1,7	2	14	1	1	1	1	1
52	2	3	2	1	3	1	1	0	1	3	1	12	1	11	1	1	1	4	1	5,8	1	3,4	1	1	1
53	2	3	2	1	2	1	1	10	1	3,7	1	6	1	2	1	1	1	13	1	6	1	2,3,4	1	1	1
54	2	4	2	5	2	2	1	1	1	3	1	2	1	5	2	2	1	2,3,8	1	7	1	7	1	1	1

55	0	4	1	4	5	3	1	10	1	4,13	1	13	1	2	2	2	1	3	1	0	1	7	1	1	1
56	5	4	2	4	4	2	1	6	1	3,5	1	2	1	12	3	1	1	3,8	1	5	1	7	1	1	1
57	2	4	1	3	3	1	1	1	1	3	1	2	1	13	3	0	1	3,9,15	1	5	1	7	1	1	1
58	2	4	1	3	2	2	1	1,4,6	1	5,7,10	1	2	1	0	1	1	1	4,6,8	1	1	1	7	1	1	1
59	2	4	2	1	4	1	1	11	1	3,8,13	1	3,4	1	2,3,4	2	0	1	3,9,13,15	1	6	1	7	1	1	1
60	0	4	2	5	4	2	1	2	1	3,10	1	2	1	3,14	1	1	1	3,15,16	1	1	1	7	1	1	1
61	2	2	2	1	3	2	1	1,4	1	3,4,5,7,10	1	2,3	1	3	2	1	1	3,4,6,8,13	1	5,6	1	2,3,4	1	1	1
62	0	2	1	3	3	1	1	2,4	1	3,4,5,7,10	1	1,2	1	3,4	1	1	1	3,4,6,8,13	1	5,6	1	1,2,3	1	1	1
63	2	2	2	1	3	2	1	2,4	1	3,5,7,10	1	6	1	4,10	2	1	1	3,4,6,8,13	1	4,5,6	1	1,2,3	1	1	1
64	2	2	2	1	2	1	1	2,4	1	3,4,5	1	2	1	4	2	1	1	3,4,6,13	1	6	1	7	1	1	1
65	0	2	2	1	4	1	1	1,4,8	1	4,5,9,7,10	1	2,3	1	3,4	2	1	1	3,4,6,8,13	1	5,6	1	1,2,3	1	1	1
66	2	1	2	1	3	2	1	3	1	3,4,5,7	1	2,3	1	1,3,4	2	1	1	3,4,6,8,13	1	2,5,6	1	7	1	1	1
67	2	1	2	1	2	1	1	2,4	1	3,4,5,7	1	2,3	1	1,14	1	1	1	1,3,4,6,8	1	4,6	1	7	1	1	1
68	0	4	1	3	3	2	1	2,4	1	3,4,10	1	1,2,3	1	1,2	2	1	1	1,3,8,13	1	5,6	1	7	1	1	1
69	0	3	2	1	3	2	1	4	1	3,4,7,10	1	2,3	1	3,4	2	2	1	1,3,6,7	1	6	1	7	1	1	1
70	0	4	1	3	2	3	1	4	1	3	1	1,2	1	12	3	2	1	1,3,4,7,8	1	6	1	7	1	1	1
71	0	1	2	1	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1
72	2	4	1	3	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1
73	2	3	2	1	2	3	1	0	0	0	1	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1
74	0	2	2	1	3	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1
75	0	4	2	1	3	2	1	0	0	0	1	0	1	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1

ANEXO III

INVESTIGACIÓN " EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LA ODHAG

PLAN DE ANÁLISIS BOLETAS DE ENCUESTA

I. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

1. Establecer en términos cuantitativos el desarrollo alcanzado por el Programa de Promotores de la ODHA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Verificar la eficacia desarrollada por la ODHAG en el Programa de Promotores en Derechos Humanos.
2. Establecer la eficiencia desarrollada por la ODHAG en el Programa de Promotores en derechos Humanos.

II. ANALISIS DE PREGUNTAS

TEMA: Características del Promotor en Derechos Humanos

PREGUNTAS	CATEGORÍAS	PROCED. ESTADÍSTICO	CÓDIGO DE PREGUNTAS
1. Grado Escolar	Primaria completa	Frecuencia y Porcentaje	P1.Esco
	Primaria incompleta		
	Ninguna		

2. Lugar	Chajul	Frecuencia y Porcentaje	P2. Lugar
	Playa Grande		
	Playitas		
	Santa María Chiquimula		
3. Sexo	Femenino	Frecuencias y Porcentajes	P3. Sexo
	Masculino		
4. Ocupación	Agricultor	Frecuencias y Porcentajes	P.4 Ocup.
	Albañil		
	Ama De Casa		
	Artesano		
	Comerciante		
	Otros		
5. Edad	De 10 a 20 años	Frecuencia y Porcentajes	P.5 Edad
	De 21 a 30 años		
	De 31 a 40 años		
	De 41 a 50 años		
	De 51 a 70 años		

Tema: Eficacia del Programa de Promotores

6. Logro de Objetivos	Deficiente	Frecuencias y Porcentajes	P.6 G. Obje.
	Regular		
	Buena		
7. Beneficio Del Programa a Prom.	Si Beneficia	Frecuencia y porcentaje	P.14 Bene.
	No Beneficia		
8. Alcance de Objetivos	Si se han alcanzado	Frecuencia y porcentaje	P.8 Obje.
	No se han alcanzado	Coefficiente "Q" de Kendall	P.8 Obje. X P.9 S. Nec.
9. Satisfacción de Necesidades	Si satisface	Frecuencia y Porcentaje	F.10
	No Satisface		

10. Aceptación del Programa por	Deficiente	Frecuencia y porcentaje	P.11 Acep. de la P.
Los promotores	Regular		
	Mala		
11. Logro de Objetivos.	Deficiente	Coficiente "C" de Pearson	P.6 G. Ob. X P.11 Acep.
	Regular		
	Bueno		
12. Logro de Objetivos	Deficiente	Coficiente "C" de Pearson	P.6 G.Ob. X P.12 Calif.
	Regular		
	Bueno		

Tema: Eficiencia del Programa de Promotores

13. Repercusión de Contenidos	Si Repercute	Frecuencia y Porcentaje	P.13 Tema
	No Repercute		
14. Beneficios Obte. Como Promotor	Si ha Beneficiado	Frecuencias y porcentajes	P.14 Bene
	No ha beneficiado		
15. Repercusión de Contenidos	Si repercute	Frecuencias y Porcentajes	P. 13 Tema P. 14 Bene
	No repercute	Coficiente "Q" de Kendall	
16. El programa de promotores ha beneficiado	Si ha beneficiado	Frecuencias y porcentajes	P.15 Bene a la Población
	no ha beneficiado		
17. Repercusión de contenidos a promotores	Si ha Repercuido	Frecuencia y Porcentaje	P.13 Tema X P. 15 Bene
	No ha repercuido	Coficiente "Q" de Kendall	

Tema: Eficiencia del Programa

18. Repercusión metodológica de trabajo	Si Repercute	Frecuencia y porcentajes	P.16 Trab.
	No repercute		

19. Satisfacción de necesidades a la población	Si Satisface	Frecuencias y porcentajes	P. 10 Nec. de la Población.
	No Satisface		
20. Satisfacción de necesidades a la población	Si Satisface	Frecuencias y porcentajes Coeficiente "Q" de Kendall	P. 10 Nec. de la P. X P. 16 Trab.
	No satisface		
21. Repercusión metodológica De trabajo.	Si repercute	Frecuencia y Porcentaje Coeficiente "Q" de Kendall	P. 16 Trab. X P. 17 Gusta
	No repercute		

ANEXO IV

CUADROS PARA EL CRUCE DE PREGUNTAS

COEFICIENTE "Q" de KENDALL

Pregunta No. 8

¿Cree que se han alcanzado los objetivos del programa?

Pregunta No. 9
¿El programa de promotores en D.D.H.H. de la ODHAG satisface sus necesidades?

	Si	No	
Si	A 60	B 7	N ₁ 67
No	C 3	D 5	N ₂ 8
	N ₃ 63	N ₄ 12	75

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(60)(5) - (7)(3)}{(60)(5) + (7)(3)} = \frac{300 - 21}{300 + 21} = \frac{279}{321} = 0.14$$

$$X^2 = \frac{\sum (F_o - F_e)^2}{F_e}$$

$$A = \frac{(67)(63)}{75} = 56.28$$

$$B = \frac{(67)(12)}{75} = 10.72$$

$$C = \frac{(8)(63)}{75} = 6.72$$

$$D = \frac{(8)(12)}{75} = 1.28$$

Fo	Fe	Fo-Fe	Fo-Fe ²	$\frac{Fo-Fe^2}{Fe}$
60	56.28	3.72	13.84	0.25
3	6.72	-3.76	14.14	4.71
7	10.72	-3.72	13.84	1.29
5	1.28	3.72	13.84	10.81
				X ² = 17.06

Hay asociación

COEFICIENTE "C" de PEARSON

Pregunta No. 6
¿Como considera ha sido el logro de los objetivos del programa?

Pregunta No. 11
¿Como considera ha sido la aceptación del programa por parte de la Población.?

	Buena	Regular	Mala		
Buena	A 28	B 3	C 0	N_1	31
Regular	D 14	E 9	F 2	N_2	25
Mala	G 8	H 5	I 5	N_3	19
	N_4 50	N_5 17	N_6 8	N	75

$$\frac{\sqrt{X^2}}{X^2 \cdot N}$$

$$X^2 = \Sigma(F_o - F_e)^2$$

$$A = \frac{(31)(50)}{75} = 20.66$$

$$B = \frac{(31)(17)}{75} = 7.02$$

$$C = \frac{(31)(8)}{75} = 3.30$$

$$D = \frac{(25)(50)}{75} = 16.66$$

$$E = \frac{(25)(17)}{75} = 5.66$$

$$F = \frac{(25)(8)}{75} = 2.66$$

$$G = \frac{(19)(50)}{75} = 12.66$$

$$H = \frac{(19)(17)}{75} = 4.30$$

$$I = \frac{(19)(8)}{75} = 2.02$$

	Fo	Fe	Fo-Fe	Fo-Fe ²	$\frac{Fo-Fe^2}{Fe}$
A	28	20.66	7.34	53.87	2.60
B	3	7.02	4.02	16.16	2.30
C	0	3.30	3.3	10.89	3.30
D	14	16.66	2.66	7.07	0.42
E	9	5.66	3.34	11.15	1.96
F	2	2.66	0.66	0.43	0.16
G	8	12.66	4.66	21.71	1.71
H	5	4.30	0.70	0.49	0.11
I	6	2.02	3.98	15.84	7.84
					20.40

$$\frac{\sqrt{20.40}}{20.40 - 75} = \frac{\sqrt{20.40}}{95.40} = \sqrt{0.213}$$

$$X^2 = 0.46$$

Hay asociación

COEFICIENTE "C" de PEARSON

Pregunta No. 12

¿Cómo califica el trabajo de la ODHA hasta el día de hoy?

Pregunta No. 6

¿Cómo considera el logro de los objetivos del programa?

Deficiente 3

Regular 2

Bueno 1

	Deficiente 3	Regular 2	Bueno 1
Deficiente 3	0	6	2
Regular 2	0	3	14
Bueno 1	5	5	40

Pregunta 12

¿Cómo califica el trabajo de la obra hasta el día de hoy?

Pregunta No. 6

¿Cómo considera ha sido el logro de los objetivos del programa?

Deficiente

Regular

Bueno

	Deficiente	Regular	Bueno	
A	0	B 6	C 2	8 N ₁
D	0	E 3	F 14	17 N ₂
G	5	H 5	I 40	50 N ₃
	5 N ₄	14 N ₅	56 N ₆	75

Fórmula

$$\frac{\sqrt{X^2}}{X^2 \cdot N}$$

$$X^2 = \sum (Fo - Fe)^2$$

$$A = \frac{(18)(5)}{75} 1.49$$

$$B = \frac{(8)(14)}{75} 1.49$$

$$C = \frac{(8)(56)}{75} 5.97$$

$$D = \frac{(17)(5)}{75} 1.13$$

$$E = \frac{(17)(14)}{75} 3.17$$

$$F = \frac{(17)(56)}{75} 12.69$$

$$G = \frac{(50)(5)}{75} 3.33$$

$$H = \frac{(50)(14)}{75} 9.33$$

$$I = \frac{(50)(56)}{75} 37.33$$

	Fo	Fe	Fo-Fe	(Fo-Fe) ²	$\frac{Fo-Fe^2}{Fe}$
A	0	0.53	0.53	0.28	0.58
B	6	1.49	4.51	20.34	13.65
C	2	5.97	3.97	15.76	2.63
D	0	1.13	1.13	1.27	1.12
E	3	3.17	0.17	0.02	6.3091483
F	14	12.69	1.31	1.72	0.14
G	5	3.33	1.67	2.78	0.83
H	5	9.33	4.33	18.74	2.00
I	40	37.33	2.67	7.19	0.19
					21.15

$$\frac{\sqrt{X^2}}{X^2 - 75}$$

$$\frac{\sqrt{21.15}}{21.15 + 75}$$

$$\frac{\sqrt{21.15}}{96.15}$$

0.22

Hay asociación

COEFICIENTE "Q" de KENDALL

Pregunta 14

El programa de promotores en derechos humanos de la ODHAG le ha beneficiado a usted como promotor

Pregunta No. 13

Los contenidos que emplean repercuten en el desarrollo del programa

	Si	No	
Si	A 62	B 2	64 N ₁
No	C 2	D 9	11 N ₂
	64 N ₃	11 N ₄	75

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(62)(9) - (2)(2)}{(62)(9) + (2)(2)} = \frac{554}{562} = 0.97$$

$$X^2 = \frac{\sum (Fo - Fe)^2}{Fe}$$

$$A = \frac{(64)(64)}{75} = 54.61$$

$$B = \frac{(64)(11)}{75} = 9.39$$

$$C = \frac{(11)(64)}{75} = 9.39$$

$$D = \frac{(11)(11)}{75} = 1.61$$

		Fe	Fo-Fe	Fo-Fe ²	$\frac{Fo-Fe}{Fe}$
A	62	54.61	7.39	54.61	1
B	2	9.39	-7.39	54.61	5.81
C	2	9.39	-7.39	54.61	5.81
D	9	1.61	7.39	54.61	53.92
					46.54

Hay Asociación

COEFICIENTE "Q" de KENDALL

Pregunta 15

¿El programa de promotores en Derechos Humanos de la ODHAG ha beneficiado a la población?

Pregunta No.13

Los contenidos que emplean repercuten en el desarrollo del programa

	Si	No	
Si	A 62	B 2	N ₁ 64
No	C 4	D 7	N ₂ 11
	N ₃ 66	N ₄ 9	N 75

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(62)(7) - (2)(4)}{(62)(7) + (2)(4)} = \frac{434 - 8}{434 + 8} = \frac{426}{442} = 0.963$$

$$X^2 = \frac{\sum (Fo - Fe)^2}{Fe}$$

$$A = \frac{(64)(66)}{75} = 56.32$$

$$B = \frac{(64)(9)}{75} = 7.68$$

$$C = \frac{(11)(66)}{75} = 9.68$$

$$D = \frac{(11)(9)}{75} = 1.32$$

Fo	Fe	Fo-Fe	(Fo-Fe) ²	$\frac{Fo-Fe^2}{Fe}$
62	54.32	5.68	32.26	0.57
2	7.68	-5.68	32.26	4.20
4	9.68	-5.68	32.26	3.33
7	1.32	5.68	32.26	24.43
				32.53

Hay asociación

COEFICIENTE "Q" de KENDALL

Pregunta No. 16

¿Cree usted que la metodología empleada en los talleres de capacitación repercute ostensiblemente en el desarrollo del trabajo educativo que realiza?

Pregunta No. 10

¿El programa de promotores de derechos humanos de la ODHAG satisface las necesidades de la población?

	Si	No	
Si	A 65	B 2	N_1 67
No	C 5	D 3	N_2 8
	70 N_3	N_4 5	N 75

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(65)(3) - (2)(5)}{(65)(3) + (2)(5)} = \frac{195 - 10}{195 + 10} = \frac{185}{205} = 0.90$$

$$X^2 = \frac{\sum (F_o - F_e)^2}{F_e}$$

$$A = \frac{(67)(70)}{75} = 62.53$$

$$B = \frac{(67)(5)}{75} = 4.46$$

$$C = \frac{(8)(70)}{75} = 7.46$$

$$D = \frac{(8)(5)}{75} = 0.53$$

Fo	Fe	Fo-Fe	(Fo-Fe) ²	$\frac{Fo-Fe^2}{Fe}$
6.5	62.53	2.47	6.10	0.10
2	4.46	-2.46	6.05	1.36
5	7.46	-2.46	6.05	0.81
3	0.53	2.47	6.10	11.50
				13.17

Hay asociación

COEFICIENTE "Q" de KENDALL

Pregunta 16

¿Cree usted que la metodología empleada en los talleres de capacitación repercute ostensiblemente en el desarrollo del trabajo educativo que realiza?

Pregunta No. 17

¿Le gusta la función como promotor en derechos humanos de la ODHA?

	Si	No	
Si	A 67	B 5	N ₁ 72
No	C 3	D 0	N ₂ 3
	N ₃ 70	N ₄ 5	N 75

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC}$$

$$Q = \frac{(67) - (0) - (5)(3)}{(67)(0) + (5)(3)} = \frac{-15}{15}$$

$$Q = \frac{0 - 15 - 15}{0 + 15} = -1$$

$$X^2 = \frac{\sum (Fe - Fe)^2}{Fe}$$

$$A = \frac{(72)(70)}{75} = 67.2$$

$$B = \frac{(72)(5)}{75} = 4.8$$

$$C = \frac{(3)(70)}{75} = 2.8$$

$$D = \frac{(3)(5)}{75} = 0.2$$

Fo	Fe	Fo-Fe	(Fo-Fe) ²	$\frac{Fo-Fe^2}{Fe}$
67	67.2	-0.2	0.04	5.952381 ⁻⁰⁴
3	4.8	-1.8	3.24	0.67
5	2.8	2.2	4.84	1.73
0	0.2	-0.2	0.04	0.2
				2.60

No hay asociación

ANEXO V

BOLETA DE ENCUESTA

BOLETA DE ENCUESTA PARA LA EVALUACION DEL IMPACTO DE LA
EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS
DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA
ODHAG

ODHAG/USAC

Estimado compañero (a):

Por medio de las siguientes preguntas que le planteamos, buscamos establecer el grado de desarrollo alcanzado por la ODHA en el area de promotores en Derechos Humanos. Para el efecto atentamente les solicitamos que en forma sencilla, según la pregunta que se le hace, coloque una X en los espacios pequeños, y en los espacios grandes, ampliar la información que se le solicita. En otros casos, subraye la alternativa de su consideración.

ENCUESTA No. _____

ENCUESTADOR _____

A. DATOS GENERALES

1. GRADO ESCOLAR

1. Primaria completa
2. Primaria incompleta
3. Secundaria
4. Diversificado

2. LUGAR _____

3. SEXO

1. Femenino
2. Masculino

4. PROFESION/OFICIO _____**5. EDAD**

1. De 10 a 20 años.
2. De 21 a 30 años.
3. De 31 a 40 años.
4. De 41 a 50 años.
5. De 51 a 70 años.

6. COMO CONSIDERA HA SIDO EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA?

1. Bueno
2. Regular
3. Deficiente

7. A USTEDES COMO PROMOTORES LES BENEFICIA ESTE TIPO DE PROGRAMA?

1. Si
2. No

DE QUE FORMA LES BENEFICIA:

8. CREE QUE SE HAN ALCANZADO LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA?

1. Si
2. No

EXPLIQUE QUE OBJETIVOS SE HAN ALCANZADO

9. EL PROGRAMA DE PROMOTORES EN D.D.H.H. DE LA ODHAG SATISFACE SUS NECESIDADES?

1. Si
2. No

EXPLIQUE COMO LE SATISFACE

10. EL PROGRAMA DE PROMOTORES EN D.D.H.H. DE LA ODHAG SATISFACE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION ?

1. Si
2. No

EXPLIQUE:

11. COMO CONSIDERA HA SIDO LA ACEPTACION DEL PROGRAMA POR PARTE DE LA POBLACION?

1. Buena
2. Regular
3. Mala

12. COMO CALIFICA EL TRABAJO DE LA ODHAG HASTA EL DIA DE HOY?

1. Bueno
2. Regular
3. Deficiente

13. LOS CONTENIDOS QUE EMPLEAN REPERCUTEN EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA?

1. Si
 2. No
-

EXPLIQUE QUE TEMAS SON LOS QUE MAS REPERCUTEN

14. EL PROGRAMA DE PROMOTORES EN DERECHOS HUMANOS DE LA ODHA LE HA BENEFICIADO A USTED COMO PROMOTOR?

1. Si
2. No

EXPLIQUE QUE BENEFICIOS HA OBTENIDO

15. EL PROGRAMA DE PROMOTORES EN DERECHOS HUMANOS DE LA ODHA HA BENEFICIADO A LA POBLACION?

1. Si
2. No

EXPLIQUE DE QUE FORMA LES HA BENEFICIADO

1. Conocen sus leyes
2. Conocen los problemas de su país
3. Defienden sus derechos
4. Se organizan
5. Desarrollan grados de conciencia
6. Se ha organizado en Cooperativas, Comités de desarrollo y en Organizaciones de D.D.H.H.
7. Todos
8. Ninguno
9. Otros

EXPECIFIQUE

16. CREE USTED QUE LA METODOLOGIA EMPLEADA EN LOS TALLERES DE CAPACITACION REFERENTE OSTENSIBLEMENTE EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO EDUCATIVO QUE REALIZA?

1. Si

2. No

EXPLIQUE

17. LE GUSTA LA FUNCION COMO PROMOTOR EN DERECHOS HUMANOS DE LA ODHAG?

1. Si

2. No.

EXPLIQUE

GRACIAS POR SU COLABORACION

ANEXO VI

GUIA DE ENTREVISTA

GUIA DE ENTREVISTA PARA LA EVALUACION DEL IMPACTO DE LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA ODHAG

ODHAG-USAC

La presente guía de entrevista está dirigida a obtener información primaria de parte de las personas que tienen a su cargo la coordinación y dirección del programa educativo en Derechos Humanos de la ODHAG, con el propósito de establecer el grado de desarrollo de dicho programa educativo y específicamente el de promotores en Derechos Humanos.

A. DATOS GENERALES

ENTREVISTA No. _____

ENTREVISTADOR _____

1. Edad _____

2. Sexo _____

3. Puesto\ cargo _____

4. Grado escolar _____

5. Los promotores que ustedes han formado ejercen su función como tales?

A. SI _____ B. NO _____

EXPLIQUE

6. Como califica el trabajo de los promotores hasta el día de hoy?

A. Regular

B. Bueno

C. Muy bueno

D. Excelente

E. Deficiente

7. A cuántas personas atienden cada año?

- A. de 1 a 200
- B. de 201 a 400
- C. de 401 a 600
- D. de 601 a más

8. El proceso enseñanza-aprendizaje se realiza en forma planificada?

- A. SI _____ B. NO _____

En que consiste dicha planificación?

9. Cuál es la forma de trabajo educativo al momento de realizar un taller?

- A. Activo
- B. Pasivo
- C. Ninguno
- D. Otras,

Especifique _____

10. Si el trabajo es activo explique como se realiza ?

11. Cuáles son los contenidos temáticos que emplean en la realización de los talleres ?

12. Utilizan materiales didácticos en el proceso enseñanza - aprendizaje ?

A. SI _____ B. NO _____

En que consisten dichos materiales

13. Evalúan el proceso educativo ?

A. SI _____ B. NO _____

De que forma lo evalúan

14. Cree usted que se alcanzan los objetivos del programa en promotores en Derechos Humanos?

15. Cuáles son los objetivos del programa que más se han alcanzado ?

16. Cuáles son los beneficios que se han obtenido con el programa de Promotores en Derecho Humano, hasta el día de hoy ?

17. Cree usted que el programa educativo en promotores en Derecho humano satisface las necesidades de la población en general ?

18. Cree usted que la población acepta este tipo de programas educativos ?

19. Cree usted que la población en general conoce del trabajo educativo de promotores en Derecho Humano que realiza la ODHAG ?

A. SI _____ B. NO _____

EXPLIQUE _____

20. Los promotores en Derecho Humano se ven beneficiados con este tipo de programa educativo ?

A. SI _____ B. NO _____

De que forma les beneficia ? _____

21. De que forma cree usted que viene beneficiando a la población el trabajo educativo en Promotores que la ODHAG viene realizando ?

- A. Conocen las leyes
- B. Conocen los problemas del país
- C. Defienden sus derechos
- D. Se organizan
- E. Ninguna
- F. Todas
- G. Otras,

Especifique _____

ANEXO VII

GUIA DE OBSERVACION

GUIA DE OBSERVACION PARA LA EVALUACION DEL IMPACTO DE LA
 EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS
 DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA
 ODHAG

ODHAG-USAC

La presente guía de entrevista esta dirigida a obtener información primaria de parte de las personas que participan en los diferentes talleres que desarrolla la ODHAG en el programa de promotores en Derechos Humanos.

A. DATOS GENERALES

OBSERVACION No. _____
 OBSERVADOR _____

1. Número de participantes _____

2. Sexo _____

3. Número de facilitadores _____

4. Lugar _____

5. Fecha _____

6. Son todos promotores de la ODHAG ?

A. SI _____ B. NO _____

7. Cual es el procedimiento de trabajo ?

8. Actitud de las personas ante el procedimiento de trabajo

9. Cuáles son las técnicas de trabajo que emplean ?

10. Cuáles son los métodos de trabajo que emplean ?

11. Se observa planificación en el trabajo ejecutado ?

12. Cuales son los materiales didácticos que utilizan ?

13. Cuáles son los procedimientos de evaluación que emplean ?

14. Cuál es la naturaleza de la participación de los asistentes

15. Contenidos que se emplean
